



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

COMISIONES

Año 2022

XIV LEGISLATURA

Núm. 635

Pág. 1

**DERECHOS SOCIALES Y POLÍTICAS
INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD**

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOAN RUIZ I CARBONELL

Sesión núm. 24

celebrada el miércoles 23 de marzo de 2022

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias para informar sobre el objeto de la subcomisión para el estudio de un pacto de estado contra el antigitanismo y la inclusión del pueblo gitano. Por acuerdo de la Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad. (Número de expediente 154/000010):

- Del señor López Gutiérrez (responsable del sistema estadístico y atención a víctimas de la Dirección General de Coordinación y Estudio de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior). (Número de expediente 212/002128) 2
- De la señora Vargas Martín (abogada penalista-administrativista, escritora, experta en comunidad gitana, secretaria de la Asociación Zoralipé y presidenta de la Asociación para la Promoción Integral y Desarrollo Económico del Pueblo Gitano, APROIDEG). (Número de expediente 219/000767) 14
- Del señor presidente de la Asociación Nacional Presencia Gitana (Sánchez García). (Número de expediente 219/000768) 24
- Del señor presidente de la Associació de Joves Gitanos de Gràcia (Valentí Gutiérrez). (Número de expediente 219/000769) 35

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 635

23 de marzo de 2022

Pág. 2

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

COMPARENCIAS PARA INFORMAR SOBRE EL OBJETO DE LA SUBCOMISIÓN PARA EL ESTUDIO DE UN PACTO DE ESTADO CONTRA EL ANTIGITANISMO Y LA INCLUSIÓN DEL PUEBLO GITANO. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES Y POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD. (Número de expediente 154/000010):

— **DEL SEÑOR LÓPEZ GUTIÉRREZ (RESPONSABLE DEL SISTEMA ESTADÍSTICO Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y ESTUDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD DEL MINISTERIO DEL INTERIOR). (Número de expediente 212/002128).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a iniciar la sesión.

Les recuerdo que hoy tenemos cuatro comparencias y, por tanto, si siempre somos muy cuidadosos con los tiempos que todos los grupos y los comparecientes tienen, hoy lo seremos especialmente.

Las comparencias de hoy son las de don Javier López Gutiérrez, responsable del Sistema Estadístico y Atención a Víctimas de la Dirección General de Coordinación y Estudio de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior; doña Séfora Vargas Martín, abogada penalista-administrativista, escritora, experta en comunidad gitana, secretaria de la asociación Zoralipé y presidenta de la Asociación para la Promoción Integral y Desarrollo Económico del Pueblo Gitano (Aproideg); don Fabián Daniel Sánchez García, presidente de la Asociación Nacional Presencia Gitana, y don Ricard Valentí Gutiérrez, presidente de la Associació de Joves Gitanos de Gràcia.

Antes de conceder la palabra al primer compareciente, y para una ordenación del debate, les recuerdo que se desarrollarán las cuatro comparencias de la misma manera: una exposición inicial por parte del compareciente de veinte minutos; a continuación, los portavoces de cada grupo parlamentario dispondrán de un tiempo de cuatro minutos para la formulación de preguntas, pedir aclaraciones o lo que crean conveniente —por cierto, los grupos mayoritarios nos tienen que pasar el nombre de quién va a intervenir en cada caso, si hay más de un portavoz, para saberlo— y seguidamente el compareciente tendrá diez minutos para una segunda intervención y contestar conjuntamente a todos los portavoces.

Como he dicho, el primer compareciente es el responsable del Sistema Estadístico y Atención a Víctimas de la Dirección General de Coordinación y Estudio de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior, quien como tal acompañó al ministro en una rueda de prensa el verano pasado. He leído los datos que explicó y, he de serle sincero, no sabía que el crecimiento de los delitos de odio fuese tan grande. La verdad es que me sorprendió. Me llamó la atención que los delitos de odio motivados por racismo y xenofobia fuesen cometidos en un 81 % por hombres y que, en 2020 concretamente, los delitos de odio motivados por antigitanismo crecieran un 57,1 %. Me pareció exagerado y lo entendí con respecto al año anterior.

El señor **LÓPEZ GUTIÉRREZ** (responsable del Sistema Estadístico y Atención a Víctimas de la Dirección General de Coordinación y Estudio de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior): En términos porcentuales.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, en términos porcentuales. Me pareció cuando lo leí que era una cifra que justificaba esta Subcomisión.

En fin, señor Javier López, bienvenido. Tiene usted la palabra por veinte minutos. Tal y como usted me ha pedido, le informaré, cuando lleve quince minutos de comparencia, de que le quedan cinco minutos para acabar.

El señor **LÓPEZ GUTIÉRREZ** (responsable del Sistema Estadístico y Atención a Víctimas de la Dirección General de Coordinación y Estudio de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior): Con su permiso, señor presidente.

Buenas tardes, presidente y señorías. Quisiera comenzar mi intervención destacando que España se considera uno de los países más tolerantes y diversos de la Unión Europea. Sin embargo, los índices y las estadísticas nacionales nos demuestran que el racismo y la xenofobia, como ha indicado el señor presidente, son los delitos del ámbito de la discriminación que más se denuncian ante las fuerzas y cuerpos de seguridad, si bien existe un alto porcentaje de infradenuncia, como hemos podido constatar en una encuesta reciente que hemos realizado desde el Ministerio del Interior, que se sitúa en un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 635

23 de marzo de 2022

Pág. 3

casi 90 %, es decir, nueve de cada diez delitos de odio en España no se denuncian, se denuncia solamente uno de cada diez.

Esto no es un hecho aislado en España, ya que, según los informes emitidos por la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, la FRA, y la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la OSCE, existe un repunte de estos hechos en toda la Unión Europea, siendo el colectivo gitano el más afectado. Además, durante la pandemia generada por la COVID-19 se han visto agravados estos fenómenos con la población romaní, como alertaba la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea en su publicación Pandemia de coronavirus en la Unión Europea, impacto en los romaníes y viajeros, boletín 5 de 28 de septiembre de 2020. En este informe se daba cuenta de una serie de desafíos ante los cuales la sociedad europea no puede permanecer impasible como son, por un lado, que los confinamientos afectaron de manera desproporcionada a los romaníes y a los viajeros y que la pandemia amplió la brecha en educación y empleo, el aumento de la pobreza y el riesgo de desnutrición. Por otro lado, se produjo un acceso deficiente a los servicios de salud y una falta de acceso a agua limpia y saneamiento y hubo privación de vivienda. Para subvertir todo ello se estimaron como factores claves la contribución de la sociedad civil y avanzar en la erradicación del antigitanismo y el discurso de odio.

En la página 26 del informe mencionado se hace alusión a que había pruebas de un aumento de la retórica antirromaní en los medios de comunicación y las redes sociales desde los primeros casos de la COVID-19 en los quince Estados miembros examinados, excepto Chequia, o República Checa, y Suecia.

En España, los medios de comunicación informaron de un aumento de las actitudes de discriminación, rechazo y odio hacia los gitanos, a quienes culparon del aumento del número de infectados. Para intentar revertir esta situación, no de ahora, sino desde que el Ministerio del Interior lleva trabajando en este ámbito, y tal y como se recoge en la Instrucción 1/2018 de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se crea la Oficina Nacional de Lucha contra los Delitos de Odio, la Secretaría de Estado de Seguridad y las fuerzas y cuerpos de seguridad estamos plenamente implicados en el cumplimiento del mandato constitucional contenido en los artículos 1 y 9, teniendo muy presente que cualquier conducta que transgrede la igualdad y la dignidad de cualquier persona atenta contra la sociedad española en su conjunto y pone en peligro la normal coexistencia.

La vulneración de derechos fundamentales individuales es un hecho que nos afecta colectivamente como sociedad. No podemos permitir en un Estado de derecho que se toleren conductas que propugnan el odio, la violencia o la discriminación de personas por su pertenencia a cualquier colectivo social. Para hacer frente a este reto es necesario que todos, unidos de la misma mano, levantemos la voz y demos un paso firme institucional para luchar contra cualquier forma de discriminación que restrinja todo el marco de protección de derechos humanos o atente contra él, que durante tanto tiempo nos ha costado construir. Para ello, y de una manera decidida, las fuerzas y cuerpos de seguridad, en su misión de ser garantes de la protección de los derechos fundamentales, estarán siempre a la vanguardia de la defensa de las víctimas vulnerables.

Para contextualizar la situación en la que nos encontramos, sería necesario referenciar la evolución del tratamiento del fenómeno de los delitos de odio por parte del Ministerio del Interior y de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en estos años, la cual comenzó en 2012 con la recogida de datos sobre delitos relacionados con el racismo y la xenofobia, que ha permitido ir conociendo la realidad de esta amenaza y las consecuencias que produce sobre la convivencia y el libre ejercicio de los derechos fundamentales de las personas. Ya en ese año 2012 se realizó una formación en cadena de gran parte de los miembros de los cuerpos policiales, elaborándose el primer manual de apoyo para la formación de fuerzas y cuerpos de seguridad en la identificación y registro de incidentes racistas o xenófobos, que fue señalado por la propia Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea como un claro ejemplo de buenas prácticas en esta materia. Por ello, desde diciembre de 2014 las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado contamos con el protocolo de actuación para las fuerzas y cuerpos de seguridad para los delitos de odio y conductas que vulneran las normas legales sobre discriminación, que puede ser consultado y descargado de la página web del Ministerio del Interior y que ya hemos actualizado en dos ocasiones con motivo de reformas legislativas, que a nadie se le escapan, en el año 2015 y en 2019, si bien todavía está pendiente una nueva actualización con la entrada en vigor de la Ley Orgánica 8/2021, de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia.

En relación con el apartado 3 de este protocolo, que versa sobre los indicadores de delitos de odio, el 28 de julio de 2021 se aprobó por la Secretaría de Estado de Seguridad la Instrucción 6/2021, por la que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 635

23 de marzo de 2022

Pág. 4

se desarrollan los mecanismos de comunicación y coordinación de la Oficina Nacional de Lucha contra los Delitos de Odio. En la misma se recoge que la concurrencia de uno o varios factores de polarización conllevará ineludiblemente a la orientación de la investigación policial a fin de desvelar la existencia de una motivación racista, xenófoba o de otra naturaleza en el delito cometido. También se contempla que la Oficina Nacional de Lucha contra los Delitos de Odio, si así lo estima conveniente, podrá mantener comunicación directa con la unidad policial que esté realizando las investigaciones policiales por un presunto ilícito penal que pueda revestir las características de delitos de odio o efectuar un seguimiento directo y específico de aquellos casos de delitos de odio conocidos por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Asimismo, en dichos supuestos, y al objeto de lo expresado anteriormente, los miembros de la Oficina Nacional de Lucha contra los Delitos de Odio podremos desplazarnos físicamente a cualquier dependencia de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, ya sea a iniciativa propia o a solicitud de las unidades policiales de investigación.

En otro orden de cosas, en relación con el antigitanismo, el primer plan de acción de lucha contra los delitos de odio, que estuvo vigente entre 2019 y 2021, dentro de la alineación sobre prevención de los delitos de odio, y en concreto en su objetivo 4, sensibilización de la sociedad ante este tipo de delitos, se recogía una medida en la que debería de incluirse el antigitanismo como un ámbito específico del racismo, tal y como se venía haciendo por parte de la FRA. De esta manera, a partir del informe de la comisión de delitos de odio en España de 2019, se empiezan a publicar datos estadísticos desglosando en el sistema estadístico de criminalidad los datos del ámbito de racismo y xenofobia en un nuevo denominado antigitanismo, siguiendo la senda marcada por la FRA. A partir de dicho momento, no solo se recogen conductas penales de las que son víctimas la población romaní, sino que también tenemos en cuenta las infracciones administrativas, así como cualquier otro hecho puesto en conocimientos de las fuerzas y cuerpos de seguridad que no tengan relevancia penal ni administrativa.

Desde 2019, y al hilo de los datos que el presidente ha facilitado, los hechos conocidos por las fuerzas y cuerpos de Seguridad, es decir, denunciados en el sistema estadístico de criminalidad, en 2019 se denunciaron 14 hechos, de los cuales se esclarecieron 10 y en 2020 se denunciaron 22 y fueron esclarecidos 14. Por eso hablo de términos porcentuales. Dentro de este ámbito, la población gitana sigue siendo una de las más perseguidas y de las más discriminadas, tal y como queda acreditado con las diversas encuestas realizadas a nivel europeo. Por ello, y dentro de todas las políticas del Gobierno, en relación con la población gitana existe el Consejo Estatal del Pueblo Gitano, órgano colegiado interministerial consultivo y asesor, adscrito al Ministerio de Derecho Sociales y Agenda 2030, que da traslado al ámbito español del marco de aplicación europeo. A través de este consejo se confiere carácter institucional a la colaboración y cooperación del movimiento asociativo gitano con la Administración General del Estado para el desarrollo de políticas de bienestar social, las cuales posibilitan la promoción integral de la población gitana.

Pasando a las funciones del Ministerio del Interior, y más concreto a las funciones de la Oficina Nacional de Lucha contra los Delitos de Odio, tal y como marca la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia, ECRI, del Consejo de Europa, y los convenios suscritos en el marco de las minorías, las actuaciones en España conducen a elaborar, junto con otros departamentos ministeriales, la actual Estrategia Nacional para la Igualdad, la Inclusión y la Participación del Pueblo Gitano 2021-2030 del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. El Ministerio del Interior, a través de la Secretaría de Estado, y concretamente a través de la Oficina Nacional de Lucha contra los Delitos de Odio, dentro de las funciones que tiene encomendadas coadyuva al logro de los objetivos contenidos en esta estrategia nacional mediante aportaciones necesarias, incrementando la colaboración, formación y sensibilización de las fuerzas y cuerpos de seguridad. Todo ello lo hemos previsto en el segundo plan de acción de lucha contra los delitos de odio 2022-2024, que estamos ultimando y que está pendiente de aportación.

Además, el Ministerio del Interior ha participado en la lucha contra el discurso de odio en el marco del proyecto europeo Alreco, que versa sobre el discurso de odio, racismo y xenofobia y mecanismos de alerta y respuesta coordinada, cuyo objetivo es mejorar las capacidades de las autoridades del Estado para identificar, analizar, monitorizar y evaluar el discurso de odio en línea, así como diseñar estrategias compartidas frente al discurso motivado por racismo, xenofobia, islamofobia, antisemitismo y antigitanismo. En este proyecto ha participado como técnico experto en el grupo asesor un representante de la Fundación Secretariado Gitano.

En otro orden de cosas, para la erradicación de la discriminación del pueblo romaní, gitano, y por ende de los delitos de odio, desde el Ministerio del Interior se ha tomado conciencia de que gran parte de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 635

23 de marzo de 2022

Pág. 5

solución pasa por propiciar nexos de unión entre la comunidad gitana y las fuerzas y cuerpos de seguridad, rompiendo las barreras que lo impedían hasta el momento. Es innegable que es complicado acceder en muchos casos a la información unificada de todos los recursos a los cuales pueden tener derecho las víctimas gitanas, si bien, para intentar paliar esta problemática, se ha trabajado conjuntamente con el Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica, formado por instituciones públicas y privadas, en aglutinar todos los recursos jurídicos, psicológicos y sociales en un mapa de recursos a nivel provincial implementado por la Secretaría de Estado y Seguridad en la página web del Ministerio del Interior.

Otro polo de actuación tiene que ver con la cooperación interinstitucional. Con la intención de poder abarcar la problemática del antigitanismo de una manera transversal, la Oficina Nacional de Lucha contra los Delitos de Odio participa, en representación del Ministerio del Interior, desde el año 2018 en el acuerdo suscrito entre el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado, numerosos ministerios, la Escuela de Estudios Jurídicos y también representantes del tercer sector social y, en concreto, del movimiento asociativo romaní.

Es evidente que todavía queda mucho trabajo por realizar, pero también hay que poner en valor que la Secretaría de Estado de Seguridad ha recibido numerosas muestras de satisfacción por parte de instituciones públicas y entidades privadas, además del tercer sector social, tanto a nivel nacional como internacional, en relación con los resultados obtenidos en el primer Plan de acción de lucha contra los delitos de odio, en cuya elaboración se tuvieron en cuenta las aportaciones y sugerencias de las diferentes organizaciones del tercer sector social. De ellas me gustaría destacar, por ejemplo, la apertura de canales de comunicación con estas organizaciones, tanto a nivel territorial como estatal, poniéndolas igualmente en contacto con las fuerzas y cuerpos de seguridad, dando traslado de las inquietudes de aquellas y realizando las comunicaciones puente en aras de la resolución de conflictos. Con la realización de esta actividad damos por cumplidas las recomendaciones de diversos organismos internacionales que alientan el establecimiento de una sinergia cooperativa entre la sociedad civil y los diferentes agentes sociales e institucionales.

También quiero mencionar las colaboraciones estrechas de la oficina nacional en tres ejercicios de monitoreo sobre el código de conducta para combatir la incitación al odio en línea entre los años 2019 y 2021. En estos ejercicios han participado, por ejemplo, asociaciones del colectivo gitano como la Fundación Secretariado Gitano, por su condición de informante fiable o *trusted flagger*, que han colaborado en la búsqueda de contenido racista también en los tres años.

Además, hemos avanzado bastante en la formación y sensibilización de las fuerzas y cuerpos de seguridad en las que han participado de forma directa las organizaciones del tejido asociativo y más representativo del colectivo gitano como la Federación Nacional de Asociaciones de Mujeres Gitanas, Kamira, en las ciudades de Madrid, Barcelona, Zaragoza, con su formación *online* en los años 2019 y 2021. En los tres seminarios organizados —me quedan seis minutos— por la Oficina Nacional de Lucha contra los Delitos de Odio también han participado organizaciones de la sociedad civil, en concreto, la Fundación Secretariado Gitano y el Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica, con ponencias en dichos seminarios. No voy a seguir diciendo más cosas del primer plan de acción y me voy a parar en esta parte.

La Oficina Nacional de Lucha contra los Delitos de Odio, siendo conocedora de la problemática existente, extiende el compromiso adquirido en su momento del primer plan de acción al segundo plan, que, como he comentado, está pendiente de ultimar y aprobar, en las líneas de actuación y en las medidas que están pendientes de tomar.

Los datos registrados en el sistema estadístico de criminalidad sobre el antigitanismo, que se vienen recogiendo desde 2019, redundan en planes específicos de prevención y tratamiento del racismo y la xenofobia a un colectivo tan estigmatizado. Igualmente, vamos a continuar con la formación y sensibilización de las fuerzas y cuerpos de seguridad y de la sociedad en general en la lucha contra los delitos de odio y el discurso de odio contra la población gitana.

Por estos motivos, y dentro de diferentes medidas de ámbito genérico que están recogidas en el borrador del segundo plan, me gustaría destacar las siguientes actuaciones que tenemos previstas. Una de ellas es la creación de un grupo de trabajo conjunto entre el Ministerio del Interior y el tercer sector social, ámbito antigitanismo, para evaluar las causas subyacentes y lograr romper posibles prejuicios estereotipados acerca de un mayor índice de criminalidad por parte de la comunidad romaní. Para ello se pretenden proponer acciones sociales formativas y de sensibilización para que se dé mayor visibilidad a la cultura gitana, es decir, a sus orígenes, a sus tradiciones tan arraigadas a su propia esencia, etcétera. Solo desde el respeto, la comprensión y la compartición de esferas comunes de entendimiento podemos avanzar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 635

23 de marzo de 2022

Pág. 6

como sociedad y romper viejos tabúes y clichés. Asimismo, en el marco de este grupo de trabajo se puede abordar cómo mejorar la elaboración de la carga indiciaria de los atestados policiales en relación con la fundamentación de la circunstancia agravante genérica de discriminación recogida en el artículo 22 4.ª del Código Penal. También confeccionar una guía de actuación y buenas prácticas con víctimas de delitos de odio pertenecientes a la comunidad gitana, en el mismo sentido que lo citado sobre romper el prejuicio estereotipado que existe y buscar una mayor confiabilidad para que se denuncie cualquier delito de odio de los que sean víctimas o testigos. Para llevar a cabo este cometido se considera esencial que en su redacción y fundamentación se pueda contar con la colaboración de las asociaciones más representativas romaníes para que dicho documento no solo sea un texto referencial a desarrollar por cada cuerpo policial dentro de su ámbito, sino que sirva para expresar las demandas de mejora de atención a las víctimas de este colectivo. Como aspecto colateral a lo expuesto en el párrafo anterior, se considera necesario impulsar el diseño de una encuesta específica de ámbito nacional, contando con la colaboración de las asociaciones que luchan contra el antigitanismo para valorar posibles mejoras de atención policial sobre la discriminación que sufren las personas gitanas.

Dentro de las actividades previstas en el Plan director para la convivencia y mejora de la seguridad en los centros educativos y sus entornos, se recomendará impartir charlas específicas a la comunidad gitana para acercar las fuerzas y cuerpos de seguridad a este colectivo y, por ende, para el conocimiento de los delitos de odio. También es importante mantener reuniones periódicas con el movimiento asociativo gitano, abundando en la identificación de mediadores gitanos que mantengan un diálogo, comunicación y colaboración fluida con los interlocutores sociales de las fuerzas y cuerpos de seguridad y, desde la perspectiva de la formación para las fuerzas y cuerpos policiales a nivel europeo, organizar algún *webinar*, curso *online* o actividad presencial formativa en el ámbito de la Cepol, Agencia de la Unión Europea para la Formación Policial —es uno de mis cuatro servicios— y dar un mayor detenimiento a los delitos de odio que sufre este colectivo, los estereotipos, los prejuicios, etcétera.

De este segundo plan de acción me gustaría subrayar que precisamente la primera línea de acción está dedicada a la asistencia y apoyo a las víctimas, constituyendo el eje central de todo el plan de las otras líneas de acción. De esta manera lograremos empoderar a las víctimas de cualquier tipo de delito de odio, pero en particular a las víctimas de antigitanismo, y propiciar que se conozca realmente qué es lo que está sucediendo y por qué hay una tasa de infradenuncia tan elevada.

Y hasta aquí llega mi intervención ajustándome al tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Le han sobrado dos minutos.

El señor **LÓPEZ GUTIÉRREZ** (responsable del Sistema Estadístico y Atención a Víctimas de la Dirección General de Coordinación y Estudio de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior): ¿Puedo finalizar la exposición solo con una referencia?

El señor **PRESIDENTE**: Sí.

El señor **LÓPEZ GUTIÉRREZ** (responsable del Sistema Estadístico y Atención a Víctimas de la Dirección General de Coordinación y Estudio de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior): Quería hacer una referencia, porque no voy a entrar en el segundo plan de acción, a Martin Luther King precisamente porque el día 21, lunes, fue un día importante, el Día Internacional contra la Discriminación, cuando expuso que la injusticia, en cualquier parte, es una amenaza a la justicia en todas las partes. La sociedad española, ejemplo de talante y respeto a los derechos fundamentales, no puede permanecer impasible ante cualquier forma que transgreda los citados derechos.

Para ello, tal y como he señalado durante mi intervención, las fuerzas y cuerpos de seguridad se convierten en el más fiel aliado en perseverar para la consecución del citado fin. Hasta aquí que llega mi intervención, aunque me sobre tiempo.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

A continuación, como saben, los diferentes portavoces de los diferentes grupos parlamentarios tienen cuatro minutos para comentar, añadir o preguntar lo que crean conveniente.

Del Grupo Mixto no hay nadie. De Bildu, tampoco. Barandiaran creo que me ha dicho esta mañana que no podía venir. De Ciudadanos, doña Sara Giménez me acaba de enviar un mensaje diciendo que está en otra Comisión y que llegará cuando pueda. Del Grupo Plural no tengo noticia. Del Grupo Republicano, María Dantas, cuando quiera, tiene usted cuatro minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 635

23 de marzo de 2022

Pág. 7

La señora **CARVALHO DANTAS**: *Moltes gràcies, senyor president.*

Muchas gracias, don Javier López Gutiérrez, responsable del Sistema Estadístico y Atención a Víctimas de la Dirección General de Coordinación y Estudios de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior. Muchas gracias por venir a esta casa, a esta subcomisión, y será muy útil su participación para la elaboración del informe.

Del análisis del marco europeo estatal de las comunidades autónomas, la estrategia nacional para la inclusión social de la población gitana en España de 2012 al 2020 resaltó dos recomendaciones, solo dos, incluidas en la evaluación que ha hecho el Gobierno y que son cuestiones a mejorar en cuanto a aspectos relacionados con los resultados, que son: primero, la necesidad de establecer objetivos medibles sobre participación, discriminación e igualdad de género y, segundo, desarrollar instrumentos para medir en qué medida se avanza pudiendo contrastar con datos. Lamentablemente, no hay datos oficiales. A través de las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística solo se recogen datos sobre nacionalidad y país de nacimiento, pero esas variables no son suficientes para luchar contra el racismo y ello contribuye a la invisibilización de la diversidad cultural y de la sociedad en todo el Estado español. El Comité para la Eliminación de la de Discriminación Racial de Naciones Unidas le otorga muchísima importancia a la necesidad de contar con información desagregada en el combate contra el racismo estructural.

Por todo ello, le formulo dos preguntas. La primera es: Desde el Ministerio del Interior, ¿se está planteando la recogida de datos étnicos con otros departamentos ministeriales, que ya están preocupados por ese asunto, para reforzar el debate con los agentes sociales y que esto pueda desarrollarse lo más pronto posible?

Estamos justo en la semana antirracista del Ministerio de Igualdad. De hecho, he asistido esta semana a algunas ponencias muy buenas y muy recomendables. Nos consta, por la información que se está difundiendo desde este ministerio, desde el Ministerio de Igualdad, que se están reuniendo con organizaciones de la sociedad civil organizada. Se han reunido, por ejemplo, en pleno con el Consejo Estatal del Pueblo Gitano y lo han hecho con el Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica. Por eso le hago la segunda pregunta, y la última: ¿Qué importancia le están dando en el Ministerio del Interior a este debate para la protección de las víctimas de racismo desde el Ministerio del Interior?

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra por parte del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, su portavoz don Ismael Cortés.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Bienvenido a esta Comisión, señor López Gutiérrez. Ha planteado usted un mapa interesante. A mí siempre me gusta destacar que el antigitanismo es una categoría que no nace con esta subcomisión, sino que ya tiene un recorrido y unos precedentes. Usted ha mencionado muy certeramente la FRA. Yo también querría añadir aquí el Consejo de Europa, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE, por sus siglas en inglés) y el propio Parlamento Europeo, que ha sacado hasta tres resoluciones apuntalando el significado político de esta categoría.

Después también ha hecho otro apunte, que me gustaría que elaborara un poco más, acerca de los precedentes. Precisamente de la mano del Partido Popular, en 2013, con el ministro Ruiz-Gallardón, y después más adelante, en 2015, con Rafael Catalá, se consiguió una ley orgánica, a la que usted ha hecho mención, la 1/2015, que precisamente introduce una modificación en el Código Penal para incluir el antisemitismo. En 2021, recientemente, la Ley Orgánica para la protección de la infancia 8/2021 incluye el término aporofobia, al que usted yo creo que de manera tangencial...

El señor **LÓPEZ GUTIÉRREZ** (responsable del Sistema Estadístico y Atención a Víctimas de la Dirección General de Coordinación y Estudio de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior): Me temo que no he podido profundizar.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: ... se refería cuando hablaba precisamente de las dos modificaciones del Código Penal y que, por tanto, tienen que actualizar tanto los informes como los códigos a los que ha hecho referencia. Y yo querría preguntarle: ¿Qué aporta señalar esta especificidad respecto a la terminología y, en concreto, sobre el antigitanismo? Y si cree que también se debería dar un paso similar al que se ha hecho con el antisemitismo y con la aporofobia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 635

23 de marzo de 2022

Pág. 8

Yo, en el verano pasado, estuve precisamente en un congreso internacional en Málaga en el que se hacía hincapié en esto, en una delimitación hermenéutica del significado de los discursos de odio, aportando una interpretación restrictiva. ¿Por qué? Porque si todo puede ser considerado un discurso de odio, precisamente el concepto pierde taxatividad. Yo creo que precisamente los ejemplos de la aporofobia y el antisemitismo vienen a aportar una mayor claridad interpretativa en este sentido.

Simplemente quería remarcar algunas cuestiones que usted ha mencionado. Yo creo que la encuesta sobre discriminación es importante y que tiene una relevancia, efectivamente, a la hora de combatir los discursos de odio y no me queda del todo claro que una encuesta o un censo étnico sobre población pudieran ayudar necesariamente a este tipo de investigaciones. Creo que son dos temas diferentes: producir datos sobre discriminación a producir datos sobre fragmentación de la ciudadanía sobre la base de una pertenencia étnica. Yo creo que son dos debates que quizás en el imaginario colectivo puedan estar relacionados o puedan ser confundidos, pero que en términos de persecución del delito de odio no necesariamente tienen por qué estar vinculados. Querría saber su opinión al respecto.

La cuestión de los mediadores creo que es fundamental y desde esta subcomisión yo creo que esta puede ser una medida bien acogida. Toda la cuestión sobre los cursos formativos y la CEPOL, yo creo que incluso ahí, desde la subcomisión, debe haber una relación en adelante con usted y con el Ministerio del Interior para ver qué forma adoptan esos cursos finalmente. Esto también sería una pregunta: ¿Qué forma cree usted que deberían adoptar esos cursos o si ya existen con otro tipo de colectivos?

Por último, si conoce usted algún tipo de ejemplo, puesto en práctica, de nexos entre la comunidad gitana y las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Yo sí que conozco algunos casos en el País Vasco y en Cataluña de cómo se van haciendo unidades específicas para luchar contra los delitos de odio y para perseguirlos, y allí sí que hay una comunicación fluida entre las fuerzas y cuerpos de seguridad y la comunidad gitana, pero no sé cómo visualizan o cómo planifican eso desde la unidad a la que usted pertenece, desde el Ministerio del Interior.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario de VOX, su portavoz, Ramírez del Río.

Cuando usted quiera, tiene cuatro minutos.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, muchas gracias, señor López Gutiérrez, por su exposición. En intervenciones previas he demandado que los datos que se nos aportaran fueran lo más precisos posible para que se pueda llevar a cabo un trabajo adecuado en esta Comisión y creo que posiblemente ninguno de los comparecientes hasta la fecha nos haya podido dar más información o al menos más formalizada y más analizada. La coordinación de las policías nacionales con las autonómicas y con las locales, sin duda, le ha permitido conocer las necesidades y todas las posibilidades para perseguir las conductas delictivas contra los gitanos en delitos de odio. Por ello, me gustaría saber: ¿Cuántos casos de delitos de odio contra gitanos han sido trasladados a la fiscalía y cuántos han sido archivados? ¿Los policías que colaboran con usted han tenido algún problema para coordinar las denuncias ante la fiscalía? Me ha parecido entender que en 2020 se denunciaron catorce hechos y se esclarecieron catorce.

El señor **LÓPEZ GUTIÉRREZ** (responsable del Sistema Estadístico y Atención a Víctimas de la Dirección General de Coordinación y Estudio de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior): Veintidós.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Veintidós denunciados y se esclarecieron catorce. De esos catorce, ¿cuántos hechos condujeron a condena? ¿Tiene usted también esos mismos datos sobre años anteriores?

En su exposición nos ha comentado también que están llevando a cabo una labor de colaboración con grupos y con asociaciones, a través de diferentes procedimientos, con el Consejo Estatal del Pueblo Gitano y con otras organizaciones. Por ejemplo, mi compañero Ismael le estaba comentando sobre esto que hasta ahora había sido a través de un proyecto de investigación de la Unión Europea, ¿qué otros procedimientos han encontrado ustedes para desarrollar su trabajo en ese marco? ¿Cómo le han podido dar un marco oficial a ese tipo de colaboración, a ese tipo de reuniones con estas asociaciones o con el consejo estatal?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 635

23 de marzo de 2022

Pág. 9

Por otro lado, usted señala que ha habido un aumento muy importante y muy considerable de los delitos de odio contra los gitanos en el año 2020. ¿Ese hecho les lleva a ustedes a pensar que las circunstancias específicas de la pandemia hayan facilitado una mayor denuncia o que realmente se haya producido una explosión de los delitos contra los gitanos? Porque usted, además, ha señalado que consideran, por las diferentes relaciones que tienen con estas comunidades, que se produce una infradenuncia de los delitos de odio de manera general. ¿El aumento del año 2020 lo podemos considerar ligado a un cambio de circunstancias que ha dado lugar a que se denuncie de una manera más precisa o a que se ha producido realmente también un incremento en las conductas contra los gitanos?

Básicamente, lo que más me interesa de su intervención es saber, de los delitos que han denunciado los cuerpos de los que usted tiene información, ¿cuántas de esas denuncias han dado lugar a condenas en los tribunales de justicia ordinarios?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, su portavoz, doña Ana Vázquez.

Cuando quiera.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Muchas gracias, señor presidente.

Quería darle las gracias a don Javier López Gutiérrez por la magnífica exposición que nos ha hecho en la jornada de hoy. Lógicamente, una persona que, como responsable del sistema estadístico y atención a las víctimas, tiene conocimiento directo de lo que son los datos, que detrás de los datos hay personas o, mejor dicho, hay personas que están detrás de los datos.

Sin lugar a dudas me quedo con una frase que dijo usted: Que la población gitana es una de las más perseguidas. Creo que esta frase, ya de por sí, tendría que hacernos ver la posibilidad de ese Pacto de Estado contra el Antigitanismo y la inclusión del pueblo gitano, porque ya de por sí es bastante esclarecedora, y que lo diga quien representa a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, pues lo es todavía más, porque son ustedes los que están en la primera línea de actuación en la lucha contra este tipo de delitos.

Como le digo, le felicito por su exposición. Muchas de las preguntas ya me las ha contestado a lo largo de esa exposición y le voy a formular algunas. Primera, en la reunión de la Comisión de Delitos de Odio, ¿existen grupos específicos dentro de las unidades de información de la Guardia Civil y de la Policía Nacional contra el antigitanismo? Me refiero a si hay unidades específicas dentro de estos grupos. Segunda pregunta: ¿Si en el plan de acción contra los delitos de odio 2022-2024, al que se hizo referencia, se ha incluido específicamente el antigitanismo? Tercera, en la estrategia nacional, que usted mencionó aquí —hay algún tipo de colaboración que está haciendo el ministerio con la estrategia nacional para la igualdad, la inclusión y la participación del pueblo gitano—, se establecen cuatro ejes de actuación que son: empleo, educación, salud y vivienda. ¿No echa en falta usted que no hubiera un eje de actuación de seguridad, habida cuenta de los datos más alarmantes que hemos conocido en los últimos años? Cuarta, el informe de la evolución de los delitos de odio en España, en 2020, al que hacía referencia al comienzo de la comparecencia el presidente de la Comisión, afirmaba que el antigitanismo es uno de los delitos que más aumentó con ese 57,1 %. ¿A qué creen las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado que se debe este aumento? ¿Si este aumento es significativo comparado con otros países de nuestro entorno de la Unión Europea o si es similar al resto de países? A raíz de conocer estos datos, ¿qué medidas específicas se han puesto por parte del Ministerio del Interior ante estos datos que hemos conocido en el año 2020?

Después también hemos conocido, a través de la prensa y también por el propio informe del Ministerio del Interior, que los delitos de odio aumentaron un 9,3 % en 2020 a nivel general. Hay que reseñar que una denuncia semanal de un delito de odio contra una persona gitana es un dato bastante alarmante. El antigitanismo es la única categoría incluida en el informe sobre el delito de odio del Ministerio del Interior, como usted hizo mención. En cambio, no se recoge en el Código Penal en esas agravantes del artículo 22.4. Es más, el Consejo de Europa urgió en 2020 a incluir, entre las agravantes de la comisión de un delito, el antigitanismo, como lo es el antisemitismo. ¿Qué valoración hace usted, si desde el Gobierno se está impulsando esta modificación legislativa que nosotros, personalmente el Grupo Parlamentario Popular, la consideramos oportuna, habida cuenta de los datos que estamos conociendo de que el antigitanismo va en aumento en vez de ser un problema que tenía que decrecer?

Le agradezco la exposición magnífica que ha realizado en el día de hoy. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 635

23 de marzo de 2022

Pág. 10

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra por parte del Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz, doña Beatriz Carrillo.

Cuando quiera, tiene cuatro minutos.

La señora **CARRILLO DE LOS REYES**: Gracias, presidente.

Bienvenido, señor López, le agradecemos desde el Grupo Parlamentario Socialista su presencia hoy aquí para compartir, entre muchos de los informes que hoy nos ha expuesto, las acciones que se vienen desarrollando desde la oficina de delitos de odio. Creo que además los datos que nos ha ofrecido son muy relevantes y muy significativos a la hora de afrontar una realidad que es incuestionable: el gran aumento de denuncias presentadas por la Comisión de Delitos de Odio en nuestro país. En España estamos todavía en un periodo muy inicial. Es cierto que la lucha contra este tipo de delitos se comenzó en el año 2012. Por eso quiero valorar muy especialmente el trabajo que se lleva a cabo desde la oficina que dirige usted, porque es muy interesante y necesario para la defensa de los derechos de las personas que forman parte de los grupos sociales más necesitados, más perseguidos históricamente, y todavía, hoy en día, es uno de los sectores más desfavorecidos, como bien ha indicado en su intervención, y más discriminados que existen ahora mismo en nuestra sociedad.

Ya saben que nuestra Constitución reconoce expresamente, de manera formal, el derecho a la igualdad, a la prohibición expresa que sufra cualquier persona, porque no puede sufrir ningún tipo de discriminación, ya sea por su condición étnica, afectivo-sexual, nacionalidad, religión, etc. Por ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista pensamos que es indispensable establecer medidas políticas y legales suficientes para combatir a quienes promueven, independientemente de su modo de expresión, la discriminación y el odio, y, por tanto, defender los mandatos constitucionales en esta materia. Ni en las redes sociales, ni en los medios de comunicación, ni en las instituciones públicas, ni en la sede donde reside la soberanía nacional podemos permitir que haya ningún tipo de discurso ni de expresión discriminatoria ni de discurso de delito o señalamiento de algún tipo de grupos sociales por tener unas características propias diferentes.

En lo que respecta al pueblo gitano, creo que es importantísimo también que por primera vez se haya creado, a la hora de estudiar la incidencia de estos delitos en la sociedad, una categoría dedicada al antigitanismo. Es muy significativo que en las últimas estadísticas oficiales del Ministerio del Interior, como usted ha compartido, se recojan que el aumento, desgraciadamente, de las denuncias por los hechos de antigitanismo haya sido de un 57%. No significa que el aumento de ese antigitanismo sea negativo, sino justamente todo lo contrario, significa que las personas están cada vez más concienciadas a la hora de presentar una denuncia.

Desde este grupo parlamentario tenemos muy claro que es necesario estudiar con exactitud los diferentes tipos de discriminación existentes y así tomar las medidas oportunas para defender los derechos de las víctimas, teniendo en cuenta sus particularidades y también sus características especiales. Como dije antes, estamos todavía en un periodo muy incipiente en este largo camino de la lucha contra los delitos de odio y aunque observamos avances, muy, muy importantes, también nos enfrentamos a desafíos y a obstáculos que son verdaderos retos, como, por ejemplo, la gran cantidad de delitos que no se denuncian.

Hay muchos factores que explican esa altísima incidencia de infradenuncia, que ronda aproximadamente el 80%. Miedo, desconocimiento, vergüenza y desconfianza en las instituciones son algunos de esos motivos. En ese sentido los poderes públicos tenemos que hacer un esfuerzo mayor para proteger a todas las personas que necesitan ser protegidas por los hechos de criminalización de delitos de odio. No es de recibo que este tipo de delitos queden impunes simplemente porque las víctimas no se atrevan a denunciar. Esa es una muestra de las enormes carencias en nuestra democracia que precisamente tenemos que solventar. Quisiera preguntarle, señor López, sobre este tema en concreto: ¿Cree usted que, para paliar este déficit de denuncias, es necesario cambiar el papel que deben de jugar las administraciones públicas en esta tarea? En lo referente al funcionamiento de los recursos públicos contra los delitos de odio, ¿qué medios cree usted que son indispensables para mejorar la lucha contra los mismos, tanto en el ámbito policial como en el ámbito judicial? Una tercera pregunta, si me lo permite —y no sé si le dará tiempo en diez minutos a responder a todas las señorías—: ¿Qué opina también sobre los registros estadísticos oficiales a la hora de combatir los delitos de odio?

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 635

23 de marzo de 2022

Pág. 11

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene usted diez minutos para contestar a los portavoces o añadir lo que crea conveniente. También puede, si quiere, enviarnos luego información para que se la enviemos a todos los miembros de la Comisión, lo que desee.

Cuando usted quiera.

El señor **LÓPEZ GUTIÉRREZ** (responsable del Sistema Estadístico y Atención a Víctimas de la Dirección General de Coordinación y Estudio de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior): Muchas gracias, señorías, por las preguntas. En diez minutos, como estreno aquí en el Congreso de los Diputados, es un buen examen para ponerme a prueba y un buen ejercicio práctico. Voy a tratar de ir contestando, porque tiene su miga.

En primer lugar, se hablaba de la estrategia nacional 2012-2020, recomendaciones. Se hablaba de si en el Ministerio del Interior recogemos datos étnicos con otros departamentos. A ver, la normativa que nos rige a todos es la de protección de datos de carácter personal, tanto el reglamento europeo como la ley orgánica que lo regula, con lo cual hay determinados datos que no se pueden recoger. Esa es un poco la respuesta. Con lo cual, claro que nos gustaría tener mucha más información, a todos, pero la normativa es la que es y el artículo 9.1 de la Constitución, el principio de respeto a la ley constitucional rige para los poderes públicos y para todos los ciudadanos, con lo cual no podemos ir más allá de lo que no nos permite la legislación.

En cuanto a la semana antirracista, efectivamente yo también estuve en una ponencia en una mesa el lunes por la tarde y la oficina nacional estamos emplazados a mantener una reunión con la Dirección General del Ministerio de Igualdad, que dirige Rita Bosaho en concreto, y mantendremos una reunión en breve en ese debate al cual se refería.

Pasando a Unidas Podemos, hablábamos del debate sobre *numerus clausus* o *numerus apertus*, en el 22.4, es lo que he entendido, como le llamo yo. Por lo mismo que he comentado, ¿que nos gustaría que apareciera el término antigitanismo? Pues claro que nos gustaría a todos que apareciera el término antigitanismo, posiblemente en el 22.4, pero no aparece. Y nosotros no somos el legislador, yo soy un órgano técnico, ni siquiera político, técnico, que me dedico a cuestiones técnicas.

¿De dónde ha salido, entonces, el que el Ministerio del Interior —contestando— haya incluido en sus estadísticas desde el año 2019 el antigitanismo? De la FRA y de la Comisión Europea, del Parlamento Europeo y de toda la normativa europea de la que nos hemos hecho eco.

¿De dónde sale la definición de delito de odio en España? No existe, no tenemos una definición de delito de odio. Hemos adoptado la de la OSCE de 2013. Tampoco en el Código Penal hay claramente un apartado que rijan para todos los delitos de odio, no viene como tal. Hay que andar buscando y luego, encima, a todo tipo de delito hay que aplicarle la circunstancia agravante genérica del 22.4, a cualquier tipo, para ver la motivación, que luego es muy complicado de probar, muy complicado de probar.

¿Qué aporta especificar? Aportaría, lógicamente, seguramente, certeza, seguridad jurídica, etcétera, pero no somos el legislador y la legislación es la que es. Con la ley orgánica 8/2021, dentro de lo que es el procedimiento, yo no soy quién aquí para dar clases de derecho constitucional ni mucho menos, pero si no se ha incluido por algo será. Yo lo desconozco.

Hablaba de algún ejemplo entre la comunidad gitana y las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Yo, en el ámbito de la Guardia Civil, como perteneciente a la Guardia Civil, conozco, por ejemplo, que en Extremadura todos los años hacen sus encuentros deportivos, que hemos podido ver por televisión, pero yo creo que se refería más a unidades específicas. Eso viene recogido en una de las ocho líneas de acción del segundo plan en el que se ordena o se va a ordenar, cuando lo aprueben el ministro y el secretario de Estado de Seguridad, mediante instrucción de la Secretaría de Estado de Seguridad, la creación de grupos específicos de lucha contra los delitos de odio en las unidades de información de la Policía Nacional y de la Guardia Civil, tanto a nivel central como a nivel periférico. A la vez, también en el primer plan, pero en este segundo, si cabe, todavía más y nos hemos empeñado en ello, en que participen las policías autonómicas, y nos han dicho que sí, que van a participar, también se prevé algún convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias, en el que intentaremos que se haga permeable la creación, en todas las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, de esa especialización de funcionarios policiales que se dediquen a delitos de odio 24/7.

Pasando a VOX, que me ha hecho unas cuantas preguntas, pero que me las ha dejado al final en dos, por abreviar un poco: delitos denunciados y cuántas condenas. No me he podido referir a ello. Yo traía una ponencia preparada para treinta minutos, y no quiero dejar mal a nadie, y la he tenido que recortar a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 635

23 de marzo de 2022

Pág. 12

veinte, pero, si no, muchas de las cuestiones que me han preguntado ya las hubiera citado, como la ODHIR, que también ha salido. En cuanto a los delitos denunciados: el acuerdo interinstitucional, ese macroacuerdo que tenemos, que nació en el año 2015 como convenio y el 19 de septiembre de 2018 se convirtió en acuerdo, para cooperar institucionalmente contra el racismo y la xenofobia, la LGTBI-fobia y otras formas de intolerancia, tiene cuatro grupos de trabajo. El primero es sobre análisis de sentencias y recogida de datos estadísticos. Ahí es donde se estudian los casos, si bien es cierto que las repercusiones legales que tienen las condenas varían lógicamente. Es decir, estamos intentando ver qué ha supuesto la modificación de 2015 o 2020 en la Ley de Enjuiciamiento Criminal o en el Código Penal, lógicamente los procedimientos judiciales tienen su proceso. Seguramente entre denunciarlos, enjuiciarlos, encausarlos y que llegue a sede judicial llevará un tiempo todavía. Pero hay un grupo específico interministerial, en el que participan el Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado y la Escuela de Estudios Jurídicos, que tienen que ver con el Ministerio de Justicia o con el Poder Judicial, aparte del Ministerio del Interior, del de Inclusión, del de Seguridad Social y Migraciones, del de Derechos Sociales y Agenda 2030; y podría estar aquí citando unos cuantos. En ese grupo de trabajo es donde se hace ese estudio, que ya se ha publicado, lo hemos tenido que publicar por alguna solicitud de ley de transparencia, en virtud de la ley de transparencia es público en un primer estadio, pero en el grupo de trabajo seguimos trabajando. De hecho, el acuerdo interinstitucional actualmente... No sé cómo voy de tiempo, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Bien. Le quedan cuatro minutos.

El señor **LÓPEZ GUTIÉRREZ** (responsable del Sistema Estadístico y Atención a Víctimas de la Dirección General de Coordinación y Estudio de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior): Me esperaba que me quedara menos.

Dentro de ese acuerdo interinstitucional, como digo, la presidencia es rotatoria, en 2022 lo preside el Ministerio de Educación y Formación Profesional, con lo cual intentaremos entre todos coadyuvar todas las iniciativas que este ministerio realice.

Si quiere le contesto a alguna pregunta más, pero si me sobra tiempo, luego vuelvo a ellas.

El Grupo Popular hablaba de la comisión de delitos de odio y las unidades específicas, ya está contestado. Creo que hubo una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista aquí, en el Congreso —pero hablo de memoria—, en la que, entre otras medidas, recogía la formación de grupos específicos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que se dedicaran a delitos de odio. Hemos recogido el guante en el Ministerio del Interior y, efectivamente, es una de las ocho líneas, en concreto la 7, si me la aprueban así.

Preguntaba también si en el segundo plan de acción se ha incluido el antigitanismo. Vamos a ver, no podemos hacer una —entiéndanme, en el buen sentido— discriminación positiva. El ámbito de los delitos de odio es tan complejo, hay tantos matices, que lo hemos dejado en genérico para luego desarrollar las medidas en cada ámbito porque en muchas cuestiones el antigitanismo no tiene nada que ver con el antisemitismo, con el racismo, con la xenofobia, con la aporofobia... Cada ámbito hay que tratarlo de una manera específica. Entonces, lo hemos dejado en un paraguas. Efectivamente, en el segundo plan de acción se recogen muchas medidas que, indirectamente, afectan a muchos ámbitos porque, como he comentado aquí al principio, son medidas que luego vamos a ir desgranando para cada uno de los ámbitos.

Preguntaba también en relación con la estrategia nacional de igualdad 2021-2030, que tiene cuatro ejes de acción, que si echaba en falta el eje de actuación de seguridad. La tengo aquí, la puedo sacar, pero de la lectura, al Ministerio del Interior nos toca muy de lleno en dos aspectos fundamentales: los delitos y discursos de odio —si quiere le cito alguno en la intervención o lo vemos luego— y, por otro lado, el Sistema VioGén, por esa interseccionalidad de determinado tipo de delito de odio al que se le suma el de género. Entonces, no en mi área, sino en el área de al lado, en la misma sede, está el sistema central de violencia de género, a los que les va a afectar directamente. Básicamente son las dos contribuciones más importantes dentro de la estrategia nacional.

Por otro lado, me ha preguntado también a qué se debe el aumento; el aumento se debe a que llevamos trabajando desde el año 2019 intensamente con el tercer sector social y, en concreto, con todo el movimiento asociativo gitano para que la gente denuncie, para que las víctimas denuncien, y, ojalá, denunciaran más. Decía si había datos, pues puede ver que la MET de Londres, la Metropolitan Police de Londres, ha publicado recientemente unos datos —aunque le hablo de memoria, no quiero faltar a la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 635

23 de marzo de 2022

Pág. 13

verdad y lo he leído muy rápido— en los que cifraba en 9500 los delitos de odio al año en Londres. Aquí estamos entre 1400 y 1800 denunciados en toda España, incluidas las policías autonómicas, las tres. Eso es un poco la comparativa que le puedo hacer. Respecto a si hemos tomado medidas específicas, pues sí, lógicamente, en el segundo plan de acción. No puedo decir cuántas, pero se han incrementado las medidas. Si en el primer plan de acción había 54 y hemos cumplido 48, porque la pandemia no nos ha permitido cumplir 6, esas 6 han ido de cabeza al segundo plan y hemos incrementado sustancialmente el número de medidas, si me las aprueba el ministerio.

También ha mencionado —y yo ya lo he comentado antes— la circunstancia genérica agravante del 22.4 y si estamos impulsando alguna reforma legislativa al respecto. La oficina tiene como función poder efectuar propuestas de reformas legislativas, propuestas; pero el 22.4 no es hoy en día, por lo que voy viendo con las diferentes organizaciones del tercer sector social, un tema pacífico. Hay asociaciones u organizaciones que hablan de *numerus apertus* y otras de *numerus clausus*. No nos corresponde a nosotros entrar en ese debate desde el punto de vista policial, ni siquiera interpretar las leyes, a nosotros nos corresponde cumplir las leyes y velar por su cumplimiento, y eso es lo que hacemos.

El Grupo Socialista ha preguntado si creemos que es necesario el papel de las administraciones públicas y el déficit de las administraciones públicas. El 30 de marzo del año 2021 voluntariamente España se sometió a una auditoría externa, a la cual se han referido antes, por parte de la OSCE ODIHR, la parte de la OSCE que se encarga de los derechos fundamentales; auditoría en la que participaron miembros del Gobierno, Poder Judicial, fuerzas y cuerpos de seguridad y tercer sector, y luego emitieron un informe de recomendaciones, la evaluación de las estructuras de servicios nacionales para el apoyo a las víctimas de delitos de odio. Ahí es donde está el segundo plan de acción del Ministerio del Interior y donde está el punto más vulnerable, hoy en día, desde el punto de vista de la OSCE —que comparto— que es que tenemos muchos recursos, pero que hay que coordinarlos. Esa sería un poco la conclusión, hay muchos recursos de mucha gente, pero hay que coordinarlos. De ahí nace, por ejemplo —aunque ya había nacido antes—, el mapa de recursos. Nos sometimos a esa auditoría externa, nos emitieron un informe de recomendaciones para los diferentes participantes y, de hecho, todas las recomendaciones que hicieron a la Oficina Nacional de Lucha contra los Delitos de Odio del Ministerio del Interior las hemos recogido en el segundo plan de acción, empezando por poner a las víctimas de los delitos de odio como eje fundamental en el cual van a pivotar el ingente número de medidas, en comparación con el primero, que deberán ser aprobadas.

Y no sé cuánto tiempo me queda, ¿ya me he pasado?

El señor **PRESIDENTE**: Le he añadido los dos minutos que se ha ahorrado antes.

El señor **LÓPEZ GUTIÉRREZ** (responsable del Sistema Estadístico y Atención a Víctimas de la Dirección General de Coordinación y Estudio de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior): Gracias.

Respecto a los recursos públicos y medios indispensables policiales y judiciales, yo trabajo con los recursos que tengo y llego a donde llego, como he comentado antes, pero, evidentemente, cuantos más recursos haya, mejor se puede acometer el fenómeno, lógicamente. Pero no debo ser yo, en el nivel técnico, el que deba decir qué medios indispensables debemos tener los policías y menos meterme en un poder independiente como es el Poder Judicial. Entonces, permítanme, por favor, que no entre en ese debate, y sí haga una reflexión genérica de que, evidentemente, como todo en la vida, cuantos más medios haya, con mucho más rigor y con mucha más eficacia se va a poder actuar. Desde luego, les puedo asegurar que nos dejamos las pestañas y parte de nuestra vida en el asunto, como alguno de ustedes que está aquí sabe por los diferentes foros en los que coincidimos.

Y con esto, hasta aquí llega mi intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

Solo se ha pasado un minuto, porque le he añadido los dos que no ha utilizado en la primera intervención.

En nombre de la Comisión le agradezco su presencia, todo lo que nos ha dicho y sus explicaciones, que sigan así.

Paramos durante un par de minutos o tres. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 635

23 de marzo de 2022

Pág. 14

— DE LA SEÑORA VARGAS MARTÍN (ABOGADA PENALISTA-ADMINISTRATIVISTA, ESCRITORA, EXPERTA EN COMUNIDAD GITANA, SECRETARIA DE LA ASOCIACIÓN ZORALIPÉ Y PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL PUEBLO GITANO, APROIDEG). (Número de expediente 219/000767).

El señor **PRESIDENTE**: Vayan sentándose, por favor.

Bienvenida, señora Sefora Vargas Martín. Antes de darle la palabra, quiero leer una frase suya que he encontrado, y en la que me ha parecido oír el eco de lo que nos han dicho las mujeres gitanas que ya han comparecido aquí. Me ha impresionado un poco la frase, dice: «Soy el resultado de muchas mujeres gitanas que durante siglos sus voces no pudieron ser oídas porque, al igual que el resto de mujeres, la desigualdad y el ostracismo relegado al ámbito doméstico, era lo moralmente aceptable». Me ha hecho pensar.

Tiene usted veinte minutos —ya lo sabe porque ha asistido a la anterior comparecencia— para hablar del objeto que hoy nos reúne, el estudio de un pacto de Estado contra el antigitanismo y para la inclusión del pueblo gitano, proponiendo medidas, sugerencias y comentando lo que usted crea conveniente. Cuando quiera.

La señora **VARGAS MARTÍN** (abogada penalista-administrativista, escritora, experta en comunidad gitana, secretaria de la Asociación Zoralipé y presidenta de la Asociación para la promoción integral y desarrollo económico del pueblo gitano, Aproideg): Muy buenas tardes a todos. Lo primero que tengo que deciros es que estoy completamente afónica y pido disculpas porque, lamentablemente, no voy a poder hablar como quisiera.

Quería empezar mi intervención leyendo un texto que siempre ha regido mi vida, aparte de lo que el señor presidente tan amablemente ha pronunciado sobre mí y que tanto me identifica. Proverbios 21.21, dice así: «El que sigue la justicia y la misericordia hallará la vida, la justicia y la honra». Da la casualidad de que estos preceptos me han servido de guía rectora para toda mi vida. Humildemente, llevo más de veintidós años dedicada y consagrada al activismo y al pueblo gitano. Me ha gustado muchísimo entrar esa media hora antes, porque he podido presenciar las conversaciones y los datos que estaban ofreciendo desde el Ministerio del Interior. Yo soy una persona muy pragmática y directa, no me gustan los rodeos y veinte minutos no dan para mucho, así que vamos a ir al grano.

Cuando hablamos de antigitanismo hablamos de muchas cosas. Es muy difícil precisar de una forma concreta, como bien estaba diciendo este señor, qué es el antigitanismo. Con vuestro permiso, voy a tener el atrevimiento de dar un concepto de lo que para mí es el antigitanismo. El antigitanismo es una especie de perversión del sistema que se produce cuando todo lo correcto, cuando los derechos fundamentales, cuando las garantías constitucionales que deben proteger, seguir, velar al pueblo gitano, como parte del pueblo español que somos, como españoles que somos, no funcionan. Para mí, esa es una de las definiciones más acertadas. No es solo el racismo, la discriminación, esa especie de violencia...No, no, no, es el fallo del sistema. Y aquí estamos para que entre todos podamos dar soluciones a los verdaderos problemas.

No sé si sabréis, pero esta semana ha sido una semana para mí muy fuerte, muy fuerte. Hemos sufrido un tratamiento denigrante en un centro comercial porque a dos señoras gitanas artistas las han tratado de forma despreciable en un centro comercial, en Primark Lagoh en concreto. Estas dos señoras no han sido tratadas como dos clientas que supuestamente habían hurtado o se habían llevado algo sin pagar. Supuestamente, estas señoras habían sido víctimas de un fallo de caja y entre sus muchas compras iban unos *leggings* negros en sus bolsas. Estas señoras, cuando estaban ya fuera de la tienda y delante de todo el mundo, sufrieron un acoso, un tratamiento y una invasión en el procedimiento de comprobación terrible de si habían hurtado o no. Como el tiempo apremia no voy a dar más detalles. El caso es que antes de comprobar si verdaderamente estas dos señoras habían cometido un hurto o no, llamaron a la policía. Mi marido se había personado ya como policía intentando poner orden, intentado que se consagrara la presunción de inocencia. Porque hasta que no se demuestre lo contrario a estas señoras no se las puede tratar como ladronas. Pues las metieron en un cuarto y vaciaron las bolsas enteras. Si no es por nosotros, las encierran a solas. Al final terminamos todos encerrados, en contra de nuestra voluntad. Vino la policía antes de que se averiguara que absolutamente todo estaba pagado. Cuando salimos de allí les dijimos a los agentes actuantes que se habían personado en el caso que, por favor, ya que se había demostrado que las señoras eran inocentes y el trato había sido completamente vejatorio y denigrante, ahora actuaran porque queríamos denunciar el trato.

Para que tú produzcas un trato discriminatorio, afortunadamente hoy por hoy gracias a toda esa ampliación en la legislación, no hace falta que profieras un insulto, no hace falta que digas «gitana de...»,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 635

23 de marzo de 2022

Pág. 15

no hace falta. Es el procedimiento, el protocolo, el tratamiento, las miradas, todo eso que cuesta trabajo demostrar; todo eso que, si esas víctimas no tuvieran moños y pendientes de oro y tuvieran un perfil étnico muy pronunciado, probablemente no hubiera pasado. Pero como parecían gitanas a leguas, como se veía que eran gitanas, se saltan los procedimientos legales, se conculca la presunción de inocencia y se las trata como ladronas.

Pero no queda ahí la cosa, porque al fin y al cabo estamos muy acostumbrados a que nos persigan en los centros comerciales, y vamos a poner la denuncia, de hecho, le habíamos dicho a los agentes actuantes que, por favor, tomaran nota porque íbamos a denunciar. Mi marido dio sus datos, yo di los míos y estas dos señoras también. Cuando al día siguiente vamos a la comisaría, no nos permiten poner las preceptivas denuncias. Tal y como os lo cuento. Sale el jefe de judicial, con mucho apuro y muy buenas palabras al principio, y nos saca fuera de las cámaras, a la calle, para que no haya cámaras ni nada y lo que empieza siendo una conversación muy dulce y agradable termina siendo una verdadera barbaridad, falta de respeto, abuso y un trato denigrante, algo lamentable. No nos permitían interponer las denuncias, pretendían que pusiéramos una sola denuncia, cuando allí éramos mínimo tres víctimas. Se produce lo que se entiende como la doble victimización, cuando la víctima es víctima de un incidente racista y discriminatorio y, cuando va a ponerlo en conocimiento de las autoridades, es la institución la que nuevamente vuelve a discriminarla.

Vimos que ya no nos ofrecían ningún tipo de garantía porque el señor tuvo el atrevimiento de calificar aquellos hechos de otra cosa y —sin escucharnos, atendida a la gravedad del asunto, sin escucharnos— nos dijo: A ver, es que precisamente yo no lo veo como un delito, si acaso serían injurias leves. Entonces, yo me volví al señor y le dije: ¿Sabe lo que le pasa a usted? Que no sabe lo que es un delito de odio, que no sabe que el artículo 510.2 a) dice que aquel que lleve a cabo cualquier acción que llegue a discriminar y vulnerar la imagen y la dignidad de alguien que corresponda a un grupo perseguido históricamente está cometiendo un delito. El señor se ofendió mucho porque pensaba que estaba generalizando en contra de todos los cuerpos de seguridad del Estado. Mentira, porque para que lo sepáis, yo soy biznieta de jefe de policía, cuando no había distinción entre la Policía Nacional y la Local; soy nieta de militares; soy sobrina de policía nacional, soy esposa de policía nacional y he sido opositora para la escala ejecutiva de la Policía Nacional durante cinco años. No tengo aversión a los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, los respeto, pero me fastidia y me duele cuando están en posición de garantes y no cumplen con su cometido.

¿Cómo va a haber más aumentos de denuncias si el propio sistema te discrimina y te lo impide! Lógicamente, el asunto ha ido a más, hemos tenido que pedir ayuda y, como todos los policías no son así, gracias a Dios, y hay gente extraordinaria y maravillosa, hemos tenido ayuda del jefe superior de la Policía de Sevilla, el señor don Andrés Garrido, y del comisario en funciones don Eleuterio Díaz, que son quienes se han encargado de garantizar nuestros derechos y, hoy por hoy, están al tanto de la situación y esperemos que sigan depurando responsabilidades. Se ha abierto una comisión, una recogida de quejas, porque todos sabéis que cualquier ciudadano que presencie —no hace falta que sea parte— un acto así puede interponer una queja. Pues que sepáis que en todas las comisarías y comandancias de la Guardia Civil en las que los ciudadanos han ido a interponer quejas les han puesto pegas. Para mí, ese es uno de los casos más pragmáticos, más actuales y más del fango que yo he presenciado y que me estoy comiendo esta semana, si me permitís la expresión.

Segunda parte donde veo que el sistema no funciona: servicios sociales. Hay muchos momentos en los que los servicios sociales, con la mayoría de la población, hacen un trabajo extraordinario, impresionante, pero cuando se trata de la población gitana no se les escucha, se les trata mal. Tengo un caso en Sevilla Este en el que una muchacha gitana lleva cinco meses solicitando un documento para poder percibir la renta mínima vital y no la ayudan. Durante la pandemia me han llegado cientos de denuncias mientras estaba trabajando en una plataforma, todas de servicios sociales. Casi todas las actuaciones que llevan a cabo los servicios sociales con comunidad gitana dejan mucho que desear, mucho que desear.

Otro de los temas más fuertes que a mí me impacta es la sanidad pública. Los propios informes del ministerio exponen que el pueblo gitano es de los grupos peor tratados en la sanidad pública. ¡Qué casualidad que todo lo que está relacionado con el pueblo gitano no funciona!

Hablemos de las mujeres, de la mujer gitana; temas tan, tan, tan delicados como, por ejemplo, la violencia de género. ¿De verdad pensáis que la ley integral cubre las necesidades que una mujer gitana tiene si sufre violencia de género? No, no las cubre. ¿Cómo se interpone una orden de alejamiento si a veces están casadas con miembros de la misma familia o a veces están vendiendo una enfrente del otro

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 635

23 de marzo de 2022

Pág. 16

en el mercadillo? ¿Qué valor o capacidad tiene una mujer para ir a denunciar unos hechos cuando en la mayoría de los casos se nos enseña y se nos educa en que no se debe denunciar? Nos enseñan la cultura de aguantar. Y, ojo, mi padre es un hombre extraordinario y soy testigo de que hay personas extraordinarias en la comunidad gitana, que no todo el mundo es un maltratador ni todo el mundo es machista, que no me gustan las generalizaciones. Vaya por delante eso. Pero es cierto que hay muchas mujeres gitanas que no pueden ni siquiera interponer una denuncia.

¿Cómo se consigue una pensión de alimentos si el padre de tu hijo no te la quiera pagar? ¿Vas a denunciarlo? No puedes. ¿Cómo lo haces, si no tienes un convenio regulador porque no te has casado legalmente o porque no has sido capaz de ir a un abogado o a un juez para que te ayude? Es que la ley da respuestas generales, pero no especiales para la comunidad gitana. Hagan el favor de que estos problemas se traten de forma específica. Ojalá llegue el día en que no haga falta porque eso será símbolo de que hay salud, salud psicológica, física y social.

Otro de los temas que, además, me ha llevado gran parte de mi vida: la venta ambulante. Todos sabéis que yo soy hija de vendedores ambulantes y llevo casi toda mi vida vendiendo en un mercadillo. La Constitución dice en los artículos 40 y 43 que los poderes públicos son los que están encargados de velar por la salud —entre muchas otras cosas que dice— de los trabajadores. ¿Ustedes pensáis que a los vendedores ambulantes se les trata como trabajadores? Ya te digo yo que no. Ninguno de los preceptos que recogen las ordenanzas municipales está realizado para velar por la salud de los vendedores ambulantes. Para empezar, no tienen ni servicios públicos. ¿Sabéis que las mujeres no tienen servicios públicos en aquellos días tan señalados para las mujeres? ¿Alguien se ha parado a pensar que en esos días que se necesita tener higiene en todos los aspectos no tienen servicios públicos? Porque siempre no hay bares cerca; existe la manía de sacar a los mercadillos a las zonas periurbanas, para quitarnos las molestias. ¿Cómo van esas señoras al servicio? ¿Sabéis la cantidad de enfermedades que se producen? ¿Queréis que os diga yo unas cuantas? Reflujo, cuando la orina retrocede de la vejiga a los riñones; asincronía a la hora de orinar; cólicos nefríticos y todo tipo de infecciones fúngicas que, en casos graves, pueden llegar a producir esterilidad. El sol, ¿sabéis lo que afecta el sol a los vendedores ambulantes? Voy a poner el caso de Sevilla. Es curioso que la Policía Local de Sevilla cuando saca la visera —y os recuerdo que en Sevilla las temperaturas pueden llegar a 50 grados en verano y, si el suelo es asfalto, la sensación térmica aumenta—, prohíbe a los vendedores que saquen la visera, teniendo niños pequeñitos. ¿Ustedes creen que eso es humano? ¿Cómo se legisla? Llevamos años suplicando que se haga una ley marco que consagre la venta ambulante, pero consagrando también los derechos fundamentales de esos trabajadores, y nadie lo hace. Ahí también hay antigitanismo. Porque el sistema no funciona, porque da la casualidad de que cada vez que el sistema toca algo de la población gitana siempre lo hace de forma defectuosa, siempre.

Por último, y esto es un poco crítica o autocrítica —como solo me quedan cinco minutos lo voy a decir muy rápido—. Los trapos sucios no me gusta lavarlos fuera, los trapos sucios hay que lavarlos en la casa, pero no me queda más remedio que decirlo: son miles de millones de euros los que se dan para proyectos para población gitana; miles de millones de euros. Lo digo con la autoridad moral que me llevar trabajando durante veintidós años sin haber percibido jamás una subvención de fondos públicos, jamás. Soy una ciudadana normal y corriente con deudas, y a veces con problemas para llegar a final de mes, pero llevo veintidós años trabajando y dejándome la piel ahí. Yo también pido que haya alguna forma de que ese dinero tenga un impacto directo positivo hacia la gente. El dinero tiene que llegar de una forma realmente efectiva, que se note la mejoría. Basta ya de programas que no aportan lo que deben aportar. Hagamos políticas sociales que de verdad eliminen las diferencias y mejoren las condiciones de vida de las personas. No quiero políticas sociales que generen pobreza para que otras personas vivan de la pobreza.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación iré citando a los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios. Ya saben que tienen un máximo de cuatro minutos para comentar, puntualizar o añadir lo que crean conveniente.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra Pilar Calvo. Cuando quiera.

La señora **CALVO GÓMEZ**: Si me permite decirlo, me ha parecido que hemos sido testigos de una alegoría, porque lo que ha dicho nada más empezar es que venía afónica y la hemos oído hablar muy claro y muy alto de los problemas que tiene el pueblo gitano. Me ha hecho gracia, porque Séfora, su nombre, comparte raíz con *séfer*, que es la palabra libro en hebreo, y yo he pensado que si el problema

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 635

23 de marzo de 2022

Pág. 17

no sería ese, que no hemos sabido leer el libro del pueblo gitano después de tantos años y ese pueblo se sigue desgañando y perdiendo la voz defendiendo la causa. Por eso le doy las gracias, porque ha sido una alegoría muy instructiva.

Me gustaría preguntarle si el problema que tenemos delante es que no se puede reconocer al pueblo gitano si no se conoce al pueblo gitano, que quizás ese es el problema que venimos arrastrando década tras década, generación tras generación.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Republicano, su portavoz María Dantas. Cuando quiera.

La señora **CARVALHO DANTAS**: *Moltes gràcies, senyor president.*

Muchas gracias, señora Sefora Vargas Martín, abogada, penalista, administrativista, escritora, experta en comunidad gitana, secretaria de la Asociación Zoralipé y presidenta de la Asociación para la promoción integral y desarrollo económico del pueblo gitano. Muchas gracias por venir, todo lo que dice usted aquí y todas sus respuestas serán muy importantes para un futuro informe de esta Comisión.

Yo ya había leído el relato, me parece que ha salido en *Público*. La verdad es que es demoledor, es básicamente la cotidianeidad de las personas gitanas. Como tengo muchas preguntas y usted es la persona que debe responder, voy a hacerle cuatro preguntas. Desde su punto de vista, ¿debe el antigitanismo ser reconocido como categoría discriminatoria, como un tipo específico de racismo, delito de odio en el Código Penal? Segunda pregunta. Desde su punto de vista, ¿se puede implementar en su plenitud el pacto de Estado contra la violencia de género sin hablar de antigitanismo? Porque definitivamente es el elemento que está impidiendo una respuesta adecuada para las mujeres gitanas. ¿Qué recomienda usted? ¿Cuál es el rol de la mujer gitana en el cambio hacia la igualdad y la prevención de la violencia de género, teniendo en cuenta, obviamente, que se enfrenta a diferentes prejuicios y estereotipos provocados, entre otros, por mecanismos y factores de exclusión por la existencia del antigitanismo? ¿De qué manera el feminismo gitano aborda, reivindica el mantenimiento de su identidad y la lucha contra el patriarcado, y qué especificidades añadiría usted en la ley contra la violencia machista? Son muchas preguntas dentro de una.

Tercera pregunta. Desde su punto de vista, ¿hace falta una cuota étnico-racial para que finalmente exista representatividad de personas del pueblo gitano en puestos de mando en diversas áreas, por ejemplo, en los tres poderes del Estado, en las candidaturas de los partidos políticos, etcétera? Y dentro de esta pregunta hago una subpregunta. ¿Debería haber una reforma de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General en cuanto a implementar cuotas en partidos y en escaños? ¿Cuál sería su propuesta exacta para la participación activa del pueblo gitano?, porque vemos que llevamos toda la vida y no acaba de haber esta participación activa. Lo comento porque yo soy brasileña, y en Brasil el tema se está solucionando con las cuotas desde hace quince o diecisiete años, en la época de Lula Da Silva.

La cuarta pregunta —son cinco, no cuatro— es la siguiente. Desde su punto de vista, ¿qué debe hacer el Estado español, qué medidas debe tomar para reparar los daños, las amputaciones culturales sufridas tras siglos de persecución de tipo genocida contra el pueblo gitano? ¿Qué debe hacer el Estado español en materia de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición?

Última pregunta. Algunos países europeos ya han reconocido derechos políticos a sus ciudadanos gitanos, como Hungría, donde los romanís disponen de un Parlamento propio, la República Checa, donde los romanís están incluidos en la ley de minorías étnicas y nacionales, Polonia, donde la Constitución garantiza al pueblo gitano mantener y desarrollar su lengua, costumbres, etcétera, Rumanía, donde la Constitución y la ley garantizan que los romaníes tengan puesto en el Parlamento. Pero no es así en el Estado español. Vuelvo a junio de 2017, cuando en la Comisión de Cultura de esta casa se aprobó una proposición no de ley para el reconocimiento de la identidad, lengua y cultura del pueblo gitano. Un compañero mío de Esquerra, Xavier Eritja, me acuerdo que dijo —abro comillas—: Esta iniciativa pretende ser un acto de desagravio ante la estigmatización que históricamente ha sufrido este colectivo, este pueblo. Y hasta ahora, nada. Por todo ello pregunto: desde su punto de vista, ¿hace falta una reforma de la legislación vigente, incluida la Constitución, para hacer efectivo el reconocimiento del pueblo gitano con sus derechos, obligaciones, como uno más de los pueblos y naciones que forman parte del actual Estado español?

Muchísimas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 635

23 de marzo de 2022

Pág. 18

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, su portavoz Ismael Cortés. Cuando quiera.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Bienvenida a esta Comisión, señora Sefora Vargas. No teníamos el placer de conocernos en persona, ahora sí. Quiero expresar también mi admiración por una trayectoria de trabajo dedicada al pueblo gitano. También quiero expresar mi reconocimiento por la vehemencia y la valentía con la que se ha expresado aquí. Creo que hay que ser valiente para decir lo que usted ha dicho y para mantener un caso abierto como el que usted ha explicado, pocas personas lo han hecho. Ahí se demuestra que usted hace honor a su nombre. Decía la compañera *séfer*, Sefora, que es precisamente el título del primer libro de la Cábala, que abre todo un mundo de conocimiento. Hablaba también la compañera Pilar de la dialéctica entre conocido y desconocido. Decía Freud, cuando analizaba el miedo, que lo que más genera miedo es lo familiar desconocido. El pueblo gitano, los gitanos han sido muy familiares para la sociedad española y muy desconocidos al mismo tiempo, lo que genera una especie de pánico que rompe la confianza y crea situaciones como las que usted ha manifestado.

Usted ha escrito un libro llamado *El precio de la libertad*, y como tengo el lujo de tenerlo aquí le quiero preguntar: ¿cuál es el precio de la libertad que ha tenido que pagar el pueblo gitano? Segunda cuestión. Precisamente antes hemos hablado más del artículo 22.4 del Código Penal, a mí me gustaría hablar ahora del 510, al que usted se ha referido. Efectivamente, el Código Penal en su artículo 510 habla de una pena a quien realice públicamente el fomento, la promoción o incitación, directa o indirecta, al odio, la hostilidad y la discriminación. Y ese fue un evidente caso de discriminación. Por lo tanto, ¿qué añadiría, o cómo de pertinente sería añadir el antigitanismo como una categoría específica en ese artículo en concreto? Me gustaría conocer su valoración al respecto.

Tercera pregunta. El tema de las mujeres. En este libro, *El precio de la libertad*, en la portada hay una mujer gitana, a quien usted conoce bien, que sale atada pero intentando romper esa atadura. ¿Qué tendría que mejorar, tanto en la ley integral contra la violencia de género como en el Pacto de Estado contra la violencia de género desde la perspectiva interseccional?

La cuarta pregunta se refiere al ámbito del empleo y la venta ambulante. ¿Qué pasos deberíamos dar para mejorar precisamente esa situación indignante? El otro día me decían algunos familiares de Castellón, de Reus: Es que nos prohíben hasta vocear. Qué cosa tan absurda que te prohíban vocear en un mercado, cuando precisamente es la forma de vender. ¿Cómo se podría mejorar esto desde un ámbito de política pública, legal, etcétera?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, su portavoz Reyes Romero. Cuando quiera.

La señora **ROMERO VILCHES**: Buenas tardes. Muchas gracias, señor presidente.

Doña Sefora Vargas, le estamos muy agradecidos por su comparecencia aquí esta tarde para tratar de esclarecer muchas de las cuestiones que también a nuestro partido le preocupan. Voy a empezar mencionando las cuestiones que nos preocupan, muchas de las cuales ya han tenido respuesta en su comparecencia, pero aun así le voy a volver a preguntar. Nosotros hemos estado investigando sobre determinadas encuestas que han hecho algunos de los organismos a los que se ha hecho referencia anteriormente, como, por ejemplo, la del Secretariado Gitano, relativa a las necesidades que ha sentido el pueblo gitano precisamente a consecuencia de la COVID-19, y hemos observado que muchas de las preocupaciones no difieren mucho de las del resto de personas que no son de etnia gitana. Por ejemplo, se ha producido mucha falta de trabajo, como bien decía, muchas personas gitanas trabajan en los puestos ambulantes y se han visto bastante afectadas. Les preocupaba mucho la falta de alimentos, los productos de primera necesidad, el no tener dinero para poder pagar la factura de la luz, el agua, el alquiler de la vivienda, etcétera. En fin, lo que quería comentarle es si cree que han sido las mismas necesidades que no han visto cubiertas el resto de españoles que no son de etnia gitana.

Nosotros en VOX reiteramos una vez más el apoyo a los problemas reales, reales —y quiero insistir—, del pueblo gitano, y entendemos esto que ha comentado del trato discriminatorio que muchas veces dan las administraciones públicas. Yo no digo que no sea cierto, pero también personas que no somos de etnia gitanas lo padecemos a diario; yo concretamente lo padezco también.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 635

23 de marzo de 2022

Pág. 19

Nosotros hemos dicho muchas veces que VOX comparte los valores que constituyen la seña de identidad de la comunidad gitana, y es por eso quizás que pensamos que gran parte del pueblo gitano apoya nuestro proyecto, apoya a VOX. Señora Vargas, usted vive en Sevilla y conoce el barrio de Las Tres Mil Viviendas, donde por cierto VOX fue la segunda fuerza política; es un barrio muy humilde de Sevilla, donde viven mayoritariamente familias de etnia gitana. Estos votantes, desgraciadamente, también se sentirían discriminados, además de por ser gitanos, por apoyar a VOX, porque serían considerados como de extrema derecha. Conocemos también el caso de algunas figuras del mundo del arte que han tenido que emigrar fuera de España porque se les ocurrió decir que se estaban incentivando políticas sectarias que van en contra del modo de vida y de los valores del pueblo gitano. Aquí mismo también hemos tenido la oportunidad de escuchar a mujeres gitanas, tan preparadas como usted, que han denunciado la criminalización al varón de muchos de los partidos políticos que se encuentran representados en esta Comisión de Derechos Sociales. Estas han defendido al varón, y supongo que usted también lo hará. Pregunto si usted está de acuerdo con la criminalización que se hace por parte de muchas mujeres al varón en general, en concreto al varón gitano.

En VOX condenamos todo tipo de violencia cometida contra cualquier persona, y expresamente contra la mujer, y somos quizás el único partido que está a favor de endurecer las penas y el cumplimiento íntegro de las mismas para maltratadores y delincuentes. Quisiera preguntarle, qué opinión tiene como abogada penalista, sobre la violencia contra la mujer en el ámbito doméstico en las comunidades gitanas, si se produce en mayor o en menor medida que en las comunidades no gitanas —voy terminando—, si se adoptan medidas efectivas que resuelvan las necesidades reales de las mujeres, de los hombres y de los niños de etnia gitana.

Ya que ha comentado lo de las subvenciones, le iba a preguntar si tenía alguna subvención, pero ya me ha dicho que no, y si esas subvenciones que reciben otras fundaciones o asociaciones que dicen defender al pueblo gitano se destinan para lo que realmente se supone que fueron concebidas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando, o tiene que terminar, mejor dicho.

La señora **ROMERO VILCHES**: Y si habría algo que cambiar a la hora de priorizar cuestiones que no son, quizás, las que deberían. Estoy hablando, por ejemplo, de priorizar asuntos como la escolarización en vez de la ideología de género.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra, por parte del Grupo Popular en el Congreso, su portavoz Teresa Angulo. Cuando quiera. Tiene usted cuatro minutos.

La señora **ANGULO ROMERO**: Gracias presidente.

En nombre del Grupo Popular, señora Vargas, queremos agradecerle su comparecencia, de la que, en primer lugar, me gustaría destacar la fortaleza y la convicción con la que se ha expresado; una fortaleza que seguramente es lo que le ha permitido a usted alcanzar metas hasta no hace mucho tiempo inimaginables para una mujer, y para una mujer gitana en este país. Algo que yo creo —no la conocía anteriormente, pero por lo que podido leer sobre usted y hoy comprobar— que la ha convertido en una mujer libre e independiente. Creo que es muy meritorio el trabajo que usted realiza para conseguir que todas las mujeres gitanas sean así y sean dueñas de su propio destino. Pienso que ese es el objetivo que tenemos que trabajar en esta subcomisión para todas las personas gitanas, hombres y mujeres, desde su juventud. Por eso, hay aspectos que me gustaría comentarle, porque aunque es verdad, afortunadamente, que son innegables los avances que ha vivido la población gitana en nuestro país, existen todavía cuotas de desigualdad que le pongo además en relación con la última parte de su intervención sobre asuntos muy concretos y muy del día a día.

Me refiero en primer lugar, por ejemplo, a la educación y la formación, que para nosotros es el mejor el camino para el empleo y la capacidad crítica, y con ello para la libertad y para la independencia. Creemos que es necesario acabar con las altas tasas de abandono escolar y los índices de desempleo, que son dos cosas que van íntimamente relacionadas. Para eso hay que tener igualdad de oportunidades, que es lo que creemos que no se da cuando siguen existiendo esos momentos de discriminación o antigitanismo como los que usted hoy aquí nos ha narrado o como los que supone, por ejemplo, la segregación escolar que dificulta esas oportunidades ya desde la niñez. A esto le sumo un tercer aspecto, que es el de la importancia de la información y la comunicación para acabar con los estereotipos que tanto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 635

23 de marzo de 2022

Pág. 20

daño hacen para conseguir que la imagen de la comunidad gitana deje de estar asociada a la marginalidad y conseguir poner en valor los logros que se han alcanzado. Por eso yo le pregunto cómo cree que debería trabajarse de manera efectiva contra ese antigitanismo, que a lo mejor es la causa también de todo lo demás que le he comentado, si debe actuarse solamente desde la legislación punitiva, o es conveniente también hacerlo desde la educación, la concienciación, la sensibilización, la información rigurosa que fomente una imagen positiva de los gitanos.

Usted ha dicho que es práctica. Yo coincido con eso, me horroriza perder el tiempo y hablar del sexo de los ángeles. Por eso a mí me gustaría que esta subcomisión fuera útil y trabajar no recreándonos en cuestiones del pasado, sino aportando soluciones de presente y de futuro para los problemas que hoy en día tiene la comunidad gitana, lo que vive el día a día la comunidad gitana, sobre algunos de los cuales ha sido usted meridianamente clara y los ha expuesto con mucha precisión. Ha dicho que a veces se invierten muchos recursos. Es verdad que conocemos muchos informes, muchos estudios que están bien y son necesarios para conocer los datos, pero yo creo que hoy aquí ya, por todo lo que vamos oyendo y además también por nuestra vida fuera de aquí, conocemos cuáles son los problemas que tiene la comunidad gitana e incluso sus causas. Sin embargo, en demasiadas ocasiones vemos que las medidas que se proponen o los recursos que se destinan no tienen un impacto directo en la vida diaria de las familias gitanas, porque a veces no nos ocupamos de dar solución a esos problemas, por ejemplo, como los que usted hoy aquí nos ha evidenciado. Por eso le pregunto qué estamos haciendo mal y por qué no estamos siendo —y hablo en general, de administraciones, de todo— eficientes y eficaces en dar las soluciones.

Mi grupo cree que es necesario trabajar directamente desde lo local, en los barrios, en las ciudades, con las familias, conocer las necesidades individuales, porque no todas las familias son iguales —voy terminando, presidente—. Por eso le pregunto su opinión sobre todas estas cuestiones y sobre el papel que debe darse también a todas esas personas, a todo ese movimiento asociativo, incluso de voluntarios, que realizan un trabajo muy desconocido, ayudando con medidas específicas para necesidades concretas.

Por último, y dado que he visto que usted trabaja más directamente con las mujeres gitanas, me gustaría terminar con una pregunta sobre la participación de los gitanos en la vida pública, en la vida privada, en la sociedad civil, pero enfocado más directamente en el tema de la mujer y cómo hacer para conseguir esa mayor participación de la mujer en todos estos ámbitos.

Muchas gracias por su interesante comparecencia. No tengo más tiempo, pero nos gustaría poder contactar con usted y hablar más detenidamente en el futuro.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz, Sonia Guerra.

La señora **GUERRA LÓPEZ**: Buenas tardes, señora Vargas, muchísimas gracias por su comparecencia. Ante todo, la quería felicitar por sus veintidós años de activismo por y para el pueblo gitano.

En primer lugar, y si me lo permiten, a la señoría de VOX le quiero dar un dato que igual ella desconoce. Ha dicho que en el polígono sur, en Las Tres Mil Viviendas —nosotros lo conocemos como polígono sur, y nos gustaría que utilizase ese término también— fueron la primera fuerza política. Yo he consultado los datos y fueron la quinta, la segunda tampoco, la quinta. Lo digo para que lo tenga en cuenta. Le gustaría, seguramente le gustaría ser la segunda, pero no fue el caso.

Me voy a centrar en la intervención de la señora Vargas, que yo creo que a partir de casos específicos y particulares ha intentado explicarnos la situación de parte del pueblo gitano, en primer lugar hablando de lo que vivió desgraciadamente hace unos días en el Primark, y que todos coincidiremos en esta sala en que se trata, sin duda, de una situación de discriminación, y la doble victimización que ella comentaba que se habían encontrado cuando habían intentado denunciar ese hecho. Tienen todo el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista y coincidimos con ustedes.

Me gustaría que matizase un poco, si puede, todo el tema de la discriminación existente en los cuerpos de seguridad, en los servicios sociales, en sanidad, etcétera. Nosotros que estamos en la Comisión de Derechos Sociales, que defendemos los servicios públicos, creemos que es un poco peligroso que de casos específicos hagamos generalidades, más que nada porque una trabajadora social, un trabajador social, una educadora, un educador, un trabajador comunitario, un policía, como todos los que tiene usted en su familia, en la mayoría de los casos tienen la vocación de servicio público y de ayudar al otro. Entendiendo que se pueden producir situaciones de discriminación como la que la señora Vargas ha comentado, creo que es un poco peligroso generalizar, porque podría dar la sensación de que el sistema,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 635

23 de marzo de 2022

Pág. 21

lejos de defender los derechos de los ciudadanos y las ciudadanas, se convierte, al contrario, en el principal enemigo. Yo creo que usted no ha querido decir eso, pero me gustaría que lo explicase, si puede, con un poco más de tiempo.

En segundo lugar, usted ha hablado de la ley de violencia de género. Coincido con usted en que las mujeres sufrimos violencia de género. Me sorprende que algunas fuerzas políticas que están aquí presentes y que la niegan la hayan invitado a usted aquí a comparecer, pero, bueno, ojalá sirva para que al final todos los grupos parlamentarios de esta sala reconozcan que las mujeres sufrimos una violencia específica por el hecho de ser mujeres y que nos asesinan por ello. Usted comentaba que muchas veces, por la propia cultura del pueblo gitano, las situaciones de violencia de género son mucho más difíciles de gestionar en el sentido de las órdenes de alejamiento y demás. Me gustaría que nos dijera si cree que tiene que haber alguna propuesta específica. Yo creo que tanto la ley de violencia de género como el pacto de Estado contra la violencia de género recogen todas las situaciones en las que si sufrimos violencia de género las mujeres, debemos ser protegidas, pero si usted considera que tendría que haber alguna especificación, quisiera que lo tratásemos en estos momentos de forma detallada.

Ha sido especialmente vehemente en su intervención cuando ha hablado de que no todos los hombres gitanos son violentos. La verdad es que me ha sorprendido esa vehemencia, porque yo en ningún momento me lo había planteado, siempre he considerado que hay hombres violentos y hombres no violentos, de todas las etnias, y de todas las razas. Por eso me ha sorprendido mucho que usted lo tuviese que especificar, no sé si porque considera que hay un pensamiento de la sociedad en general que considera que los hombres gitanos son más violentos. Yo no tenía esa percepción, pero se lo quería preguntar para entender bien cuál había sido su especificación.

Hablaba también de la venta ambulante. He estado leyendo cosas sobre usted para poder preparar la intervención, y he visto que también ha sido una de las causas por las que, junto al tema de las mujeres, más ha trabajado. Hablaba de los problemas de salud que sufren las mujeres gitanas que se dedican a la venta ambulante, sobre todo cuando están menstruando. Yo pensaba que también había otras mujeres de otras etnias o de otras razas que se dedican a la venta ambulante. Supongo que los problemas de salud en ese sentido son los mismos. Podríamos decir que la problemática con la que nos encontramos las mujeres si hacemos venta ambulante es común.

En cuarto lugar, le quería comentar también que me ha sorprendido porque, precisamente mirando su historial —he encontrado muy interesante el trabajo que usted ha realizado durante estos veintidós años—, me salía que usted era cofundadora de Amuradi, que es una entidad de mujeres gitanas universitarias que además tiene el privilegio o el reconocimiento de ser la más antigua de Europa; que usted ha sido expresidenta y fundó la asociación Aproideg, Asociación para la Promoción Integral y Desarrollo Económico del Pueblo Gitano; que usted ha trabajado en algunas entidades dedicadas al pueblo gitano. Encuentro especialmente dura y especialmente peligrosa, en momentos de populismo como el que estamos viviendo desgraciadamente en nuestro país en el siglo XXI, que usted diga que hay entidades que trabajan las políticas sociales para generar pobreza, para que otra gente viva de esa pobreza. Creo sinceramente que las entidades que se dedican a la defensa de los derechos y a la promoción de la igualdad de oportunidades y a la inclusión social del pueblo gitano, son de las que menos recursos públicos reciben; de hecho, una de las demandas que tienen es precisamente esa. Y me sorprende que entre todos podamos caer —acabo presidente— nuevamente en el estigma y en la criminalización del pueblo gitano, cuando hay fuerzas políticas en esta sala que en esta intervención se han atrevido a hablar de los problemas reales. Creo que es muy peligroso y que tenemos que tener mucho cuidado en el uso del lenguaje.

Muchas gracias, señora Vargas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene ahora la palabra, señora Vargas, por diez minutos, para contestar a los portavoces y añadir lo que crea conveniente. También puede hacernos llegar información complementaria, si así le parece, para que la hagamos llegar a todos los miembros de la Comisión.

La señora **VARGAS MARTÍN** (abogada penalista/administrativa, escritora, experta en comunidad gitana, secretaria de la Asociación Zoralipé y presidenta de la Asociación para la promoción integral y desarrollo económico del pueblo gitano, Aproideg): Bien, como resulta completamente imposible contestar a todas vuestras preguntas, porque son muchas, voy a ir poco a poco contestando según me vaya acordando, y además me comprometo a pasaros por escrito las respuestas que no me dé tiempo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 635

23 de marzo de 2022

Pág. 22

Efectivamente, veintidós años de activismo dan para mucho, y haber fundado y cofundado las principales asociaciones más importantes en el movimiento gitano da para mucho. Esa legitimidad moral es a la que yo me refiero. Y cuando digo que siempre podrían mejorarse las cosas y que se podrían hacer proyectos mejores es porque es verdad. Yo no voy a culpar, criminalizar ni exponer, porque tengo educación y vergüenza, qué entidades son o dejan de ser, pero hay entidades que llevan veinte años con los mismos proyectos, y hay que cambiar. Esa era una de las contestaciones a una de sus preguntas.

En segundo lugar, no me resulta peligroso hablar de lo que he hablado sobre las fuerzas y cuerpos de seguridad, ni de servicios sociales, porque yo no hablo por un tema en concreto, ¡hablo por todo el conocimiento que tengo después de haber estado muchos años en el fango!, en el fango. Y he contado los temas más actuales, porque precisamente son temas que si a mí me atacaran, podría soltar aquí. Vamos a cambiar de tema.

Cuando hablamos de que hemos perdido el precio de la libertad, primo Ismael, hemos llegado a perder la vida, el honor, la dignidad, la lengua, nuestra cultura. Y a día de hoy, seguimos en peligro, porque todavía no se terminan de reconocer las cosas. No se terminan de reconocer las cosas, porque cada día este tipo de actitudes son más subversivas, difíciles de detectar, difíciles de denunciar. ¡Solamente el que está dentro, el que tiene la piel, al que le duele, es el que sabe lo que está sufriendo! Por eso, los que estamos en el barro, los que estamos metidos en el fango nos damos cuenta del precio que nos cuesta luchar, por eso.

Cuando yo publiqué mi libro, lo publiqué con muchísimo pánico y muchísimo respeto, porque una de las cosas que a mí más me duele es llegar a la conclusión de que alguien pudiera malentender algo de lo que yo dijera en mi libro, cosa que algunas personas con mala fe han intentado, y han intentado tirarme a mí también, por haber sido invitada por VOX. ¡Es que si VOX no me invita, yo no estoy aquí! ¡Las cosas como son! Así que, que gracias, Reyes, y gracias, Pepe, porque gracias a vosotros estoy aquí, a pesar de que todos sabemos que tenemos planteamientos completamente diferentes, ¡completamente diferentes! Pero me han dado la oportunidad como profesional y como experta —humildemente, experta— de población gitana para dar mi opinión aquí.

¿Qué más problemas me habíais comentado?, que no quiero que se me olviden. La compañera Teresa hablaba de hacer políticas y proyectos más prácticos a colación de lo que yo había argumentado. **(La señora Ángulo Romero hace gestos afirmativos)**. Es que sabemos, somos conscientes de que hay una mejoría notable en el pueblo gitano, gracias a Dios, hay una mejoría, pero no estamos en la misma situación ni en el mismo nivel que el resto de la sociedad. ¡Seguimos estando en una discriminación total y absoluta con respecto a las posibilidades! Es que un niño que vive en el Polígono Sur, en las Tres Mil Viviendas, que muchas veces no tiene ni conexión a Internet porque la luz se va constantemente, ni siquiera ha tenido oportunidad de estar al día en clase cuando por el estado de alarma se suspendieron las clases. Todos nuestros niños a nivel nacional, todos eh, tienen un retraso notable. Mi hermana ayer tuvo una tutoría sobre su hija y lo primero que le dijo la profesora fue: la pandemia ha hecho mucho daño, todos los niños en general están sufriendo el retraso de no ir al día en materia. Pero es que la población gitana lo sufre más, por las circunstancias especiales de que la mayoría tienen colegios gueto, por las circunstancias especiales de la idiosincrasia que tienen ese tipo de colegios, donde hay profesores maravillosos, extraordinarios, que se dejan la piel, pero también hay algunas excepciones que frustran que los niños sigan adelante. Y eso también hay que decirlo.

Tengo el caso de una niña gitana que sufre acoso, ¡acoso! Lleva la madre dos años denunciándolo, no ante las autoridades, ante el director y los responsables. Y como tiene la edad en que supuestamente va a dejar la escuela, trece, catorce años, no le echan cuentas. Me he comprometido a que en cuanto terminara esta Comisión, mañana o pasado la llamaría y la acompañaría a la escuela. ¡Dos años! Si un día a esa señora se le cruzan los cables y se defiende de la única forma que sabe, porque como vosotros comprenderéis, cuando uno no tiene cualificación, no tiene formación, no tiene la capacidad de oponerse al sistema con una argumentación; a veces, sin querer pierdes los papeles ¡y terminas recurriendo a la fuerza! ¡Y al final, la que sale denunciada por atentado es la gitana! ¡Eso ocurre siempre! Entonces, dejad ya de pasar la rosca con todos estos problemas, porque al final se termina haciendo mucho daño.

Cuando hablamos de los problemas específicos que de forma general había tenido la población por la pandemia, Reyes, claro que de forma general ha habido problemas graves en la economía, ¡cuántos señores se han suicidado!, eso es irrefutable. El problema de la población gitana a la cual yo me refiero en concreto, que quizá no lo haya dicho con los nervios y la afonía, es el de los que dependen de la venta ambulante. Lógicamente, son personas que van al día, personas que no tienen, no por su

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 635

23 de marzo de 2022

Pág. 23

mentalidad, sino por las circunstancias económicas que atraviesa la venta ambulante ahora mismo, que no da para ahorrar. Antiguamente daba para ahorrar, para vivir como reyes, hoy en día no. Esos vendedores que no tenían capacidad de ahorro, que no tenían nada, que lo tenían todo invertido, fueron los que se vieron de un día para otro sin absolutamente ninguna ayuda, ¡y no tenían para comer!, literalmente. Y a mí me lo han negado en Sevilla, hasta que un día me planté en una reunión con un tocho así de folios (**hace una pinza con los dedos índice, corazón y pulgar de dos centímetros**) y las más de seiscientas familias a las que yo ayudé. Esas familias en la mayoría de los casos tampoco han podido acogerse a los planes de ayuda que ha dado el Estado. ¿Por qué? Porque lo requisitos que se piden son tantos, ¡tantos tantos! Que uno de ellos era estar al día absolutamente de todos los impuestos. Y las criaturas no tienen ni para eso.

Una de las cosas que se me ha olvidado cuando hablaba de políticas específicas que hay que cambiar es la creación de un tipo de autónomo concreto para los vendedores ambulantes. El autónomo general no regula las necesidades específicas. Tú no puedes comparar un negocio establecido de una tienda, de una empresa, con una venta ambulante, ¡que es completamente irregular, que depende de las inclemencias del tiempo! ¡En Sevilla llevan diez días sin vender! ¿Y sabéis qué? ¡Las tasas por ocupación de vía pública se las pasan igual! Y eso es ilegal, porque la ley de tasas dice que si no se produce el supuesto de hecho, la Administración no tiene por qué cobrarlas, ¡y las cobran y no se las devuelven! ¡Y muchos ayuntamientos que se comprometieron durante la pandemia a que no cobrarían o devolverían un tanto por ciento de las tasas, muchos no lo han hecho! Mi hermano tuvo que hacer un pago el otro día de 800 euros precisamente por las supuestas tasas que había perdonado el Ayuntamiento de Cádiz.

¿Cuánto me queda?

El señor **PRESIDENTE**: Dos minutos y medio.

La señora **VARGAS MARTÍN** (abogada penalista/administrativa, escritora, experta en comunidad gitana, secretaria de la Asociación Zoralipé y presidenta de la Asociación para la promoción integral y desarrollo económico del pueblo gitano, Aproideg): Dos minutos y medio. Qué otra pregunta importante me habéis hecho... Pues no caigo ahora en ninguna más.

Ah, sí, sobre la discriminación con respecto a los hombres. Es mi opinión, Reyes. Es evidente, en el caso de la mujer gitana, que la mujer, por nuestra propia condición, por nuestra propia educación ni siquiera vemos bien denunciar; es evidente, nos lo han enseñado así. Y es una cosa que hay que desmontarla de la mente, porque como seres humanos todos tenemos derecho a vivir en situación de dignidad, de seguridad y a ser felices. Esas son las cosas que yo intento trabajar con las niñas y con las mujeres. Evidentemente que hay hombres que sufren malos tratos, claro que los hay. Por desgracia, una persona muy cercana a mi familia ha sufrido malos tratos por parte de su exmujer. Claro que los hay. Gracias a Dios son menos, pero hay que decirlo también. Somos muchas más las mujeres, por nuestra especial dificultad, por las desigualdades que tenemos muchas veces, pero eso no significa que esas víctimas o esas personas que también sufren algún tipo de violencia no se merezcan respeto, porque a todos nos duele lo mismo. Ahora, no se puede negar que nosotras estamos en peores condiciones, ¡que estamos en una situación de mayor vulnerabilidad en todos los aspectos! Eso tampoco se puede negar, ¡es imposible negarlo! ¡Yo lo vivo todos los días! ¡Mi marido lo ve!, que trabaja en la oficina de denuncias, cuando llega una muchacha gitana embarazada, con agresiones en la cara ¡y la mujer no es capaz de denunciar, y no declara! Y a pesar de que lleva su pulsera gitana de la bandera gitana, porque me la pidió, y él hace así y se la enseña (**se remanga y muestra la muñeca**) y le dice: Anímate, no seas tonta, que te vamos a proteger, vamos a hacer todo lo posible, pero no consigue que declare.

Con esto quiero decir que, por supuesto, todas las generalizaciones son malas e impropias de un buen profesional, jamás generalizo. Y si me gusta defender las cosas y darle a cada uno su sitio es por lo que he dicho que, afortunadamente, la violencia, el maltrato o las discriminaciones por motivo de género es un mal endémico común a toda la sociedad, no a la cultura gitana en particular.

Nada más. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. Muchas gracias, señora Vargas. En nombre de la Comisión, le agradecemos su presencia y sus explicaciones. Y esperamos que le mejore la voz. Ahora, si sigue hablando así, lo tiene difícil. (**Risas**).

Hacemos una pausa durante dos o tres minutos. (**Pausa**).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 635

23 de marzo de 2022

Pág. 24

— -DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL PRESENCIA GITANA (SÁNCHEZ GARCÍA). (Número de expediente 219/000768).

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, vayan sentándose. Los acompañantes tienen que estar sentados al final, en la última fila.

Iniciamos la tercera comparecencia de hoy, del presidente de la Asociación Nacional Presencia Gitana, don Fabián Sánchez, que tiene la palabra por veinte minutos para informarnos, sugerirnos, proponernos lo que crea conveniente que a su juicio tengamos que tener en cuenta para elaborar un pacto de Estado contra el antigitanismo y para la inclusión social del pueblo gitano. Cuando usted quiera.

El señor **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL PRESENCIA GITANA** (Sánchez García): Muchas gracias, señor presidente. Señorías, es un honor poder participar en la Subcomisión para el estudio de un pacto de Estado contra el antigitanismo y la inclusión del pueblo gitano, creada en el seno de la Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad del Congreso de los Diputados, Comisión en la que además participan tres diputados gitanos aquí presentes. En este momento no veo a Beatriz, pero he de decir que sois el orgullo de todo un pueblo. Felicito a sus señorías por la seriedad y el rigor con que se están desarrollando las sesiones de esta Subcomisión, las cuales he seguido atentamente, por lo que trataré de aportar nuevos elementos y argumentos de interés para el objeto de estudio complementarios a los expuestos en comparecencias anteriores.

Quiero enviar todo mi apoyo y solidaridad al pueblo de Ucrania, en particular a las primas y primos gitanos que allí viven como ciudadanos de teórico pleno derecho, sufridores de las terribles consecuencias de la invasión genocida de Putin y de un antigitanismo institucional en las fronteras interiores de su nación y en las de los países europeos que rechazan ahora su acogida.

Desde 2019 soy presidente de la Asociación Nacional Presencia Gitana, ONG intercultural, interracial, aconfesional y apartidista creada en febrero de 1972, por lo que acabamos de cumplir hace escasas semanas cincuenta años, y desde entonces trabajamos por la dignidad, los derechos y libertades del pueblo gitano y para contribuir al entendimiento y la convivencia entre las personas de todos los pueblos, etnias y culturas. Mantenemos una acción política, social, cultural y educativa, promoviendo y desarrollando programas en todos los ámbitos, desde el editorial al de la salud o la lucha contra la discriminación, siempre desde una perspectiva intercultural y de género. Además soy vocal del Consejo Estatal del Pueblo Gitano y asesor en asuntos gitanos y derechos humanos del Consejo de Europa y de la Comisión Europea. Por ello, voy a comenzar mi intervención desde el ámbito europeo.

Como saben, en 2020 concluyó el primer marco de la Unión Europea para las estrategias nacionales de inclusión de los romá/gitanos, y queda un largo camino hasta lograr la equiparación real de la comunidad gitana con los estándares medios de la sociedad mayoritaria. Solo por dar unos datos, según Eurostat y la FRA, el porcentaje de gitanos que han sufrido discriminación en España en los últimos cinco años es del 41 %, y la proporción de la población general que se siente incómoda teniendo vecinos gitanos es del 46 %. El porcentaje de jóvenes gitanos que ni estudia ni trabaja supera el 70 %, y la esperanza de vida de las comunidades gitanas es entre diez y quince años menor que la del resto de la ciudadanía mayoritaria. Por tanto, la eficacia en el avance hacia los objetivos de inclusión de los gitanos en el marco europeo hasta 2020 se ha valorado como limitada. La educación es el ámbito en el que se han registrado más progresos, mejoras en el abandono escolar prematuro y en la enseñanza obligatoria, pero repunta, por ejemplo, el deterioro en la segregación escolar y residencial.

La Comisión Europea ha elaborado una nueva iniciativa hasta 2030, como saben, en la que propone nuevos objetivos, medidas e indicadores concretos. El nuevo marco presta una mayor atención a la diversidad de los romá para garantizar que las estrategias nacionales satisfagan las necesidades específicas de los diferentes grupos gitanos, tales como las mujeres, los jóvenes, las niñas y niños, el colectivo LGBTI y las personas mayores de sesenta y cinco años. Del mismo modo fomenta un enfoque interseccional, teniendo en cuenta cómo diferentes aspectos de la identidad pueden combinarse para acrecentar el antigitanismo. A diferencia del primer marco, el nuevo enfoque hasta 2030 aborda el antigitanismo como un eje prioritario. Un dato importante del nuevo marco es que es la primera contribución directa para la aplicación del plan de acción de la Unión Europea contra el racismo 2020-2025, en el que Presencia Gitana contribuye en calidad de miembro fundador de la Red Europea contra el Racismo (ENAR). Es fundamental, por lo tanto, establecer sinergias entre el marco gitano hasta 2030 y este plan de acción contra el racismo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 635

23 de marzo de 2022

Pág. 25

Además de la Comisión Europea, otras instituciones han mostrado recientemente su compromiso con los gitanos en tanto que comunidad transnacional de base multiestatal, y han elaborado documentos relevantes, entre los que podemos destacar dos: el primero sería la resolución del Parlamento Europeo, de 17 de septiembre de 2020, sobre la aplicación de las estrategias nacionales, en la que el Parlamento Europeo subraya la necesidad de que los Estados miembros recopilen datos sobre igualdad, desglosados por origen étnico, recogidos de manera voluntaria y anónima, garantizando la protección de los datos personales y la autoidentificación, con el fin de obtener información fiable para apoyar las políticas y mejorar la eficacia de las estrategias, tanto en su planificación presupuestaria como en su implementación y evaluación.

El segundo documento sería la Recomendación del Consejo de la Unión Europea sobre la igualdad, la inclusión y la participación de los gitanos, adoptada el 12 de marzo de 2021, que, en el contexto actual del auge de los populismos y del racismo dentro de la Unión, indica que es necesario centrarse en combatir y prevenir el antigitanismo, haciendo frente al acoso, a los estereotipos, a la incitación al odio, a los delitos de odio y a la violencia contra los gitanos, tanto en línea como fuera de línea, y establecer medidas para ofrecer asistencia a las personas gitanas que sean víctimas de delitos de odio y discriminación.

Mención aparte muy especial merecen los cincuenta largos años de atención a las comunidades gitanas que viene dedicando el Consejo de Europa, pionero en la atención a nuestro pueblo, por ejemplo, la Recomendación número 13 de la ECRI sobre el antigitanismo, así como otros convenios y documentos que mencionaré más adelante.

Aterrizando en España, respecto a la aplicación del nuevo marco europeo en España, el Gobierno presentó a finales del pasado año, como saben, la Estrategia Nacional para la Igualdad, Inclusión y Participación del Pueblo Gitano 2020-2030. Valoramos positivamente el compromiso del Gobierno español en la elaboración de la estrategia, así como el proceso de consulta llevado a cabo con la sociedad civil gitana. Pero para garantizar el éxito de la nueva iniciativa es necesario que en los planes operativos aparezcan medidas específicas, acciones concretas y la implicación efectiva de los distintos agentes involucrados: ministerios, organismos, sociedad civil y autoridades regionales y locales, ya que la estrategia tan solo plantea objetivos generales y orientaciones de actuación poco precisas. Por otro lado, la estrategia carece de presupuesto asignado. Desde el grupo de trabajo sobre fondos europeos del Consejo Estatal del Pueblo Gitano logramos incidir en el acuerdo de asociación para los fondos europeos 2021-2027, especialmente el Fondo Social Europeo Plus, al incluir un párrafo específico para que las autoridades nacionales, regionales y locales puedan beneficiarse de sus programas operativos de fondos europeos para la implementación de las estrategias nacionales y regionales hasta 2030. Es, pues, imprescindible el aprovechamiento al máximo de los fondos europeos, tanto por los poderes públicos como por las organizaciones de la sociedad civil, y una democratización en el acceso a estos fondos con requisitos de acceso y de cofinanciación más flexibles, para así aumentar el número de actuaciones y el impacto de las mismas en la comunidad gitana. Del mismo modo, el éxito de la nueva estrategia requiere establecer un cambio en el enfoque de las políticas, pasar de las políticas asistencialistas y paternalistas a implementar políticas de empoderamiento canalizadas hacia el desarrollo comunitario integral para equiparar a los gitanos con los estándares medios de la población mayoritaria. El empoderamiento de las personas gitanas y la sociedad civil romaní es un factor fundamental para lograr la participación plena corresponsable de los gitanos y gitanas en la vida política, cultural, económica y social.

Es preciso igualmente luchar contra la segregación residencial y educativa de las comunidades gitanas, y garantizar la igualdad efectiva en el acceso de todas las personas gitanas a una educación inclusiva y de calidad desde las edades más tempranas. Es necesario promover la convivencia intercultural desde la cuna, que es precisamente el lema y objetivo de la escuela infantil intercultural Can ta Chimutrí, fundada por Presencia Gitana en Madrid en 1985. Desde entonces funciona como un innovador instrumento sociopedagógico para niños y niñas de cero a seis años, gitanos, gitanas y de todos los orígenes, colores y nacionalidades, que aprenden y conviven en la cultura de paz. Can ta Chimutrí significa sol y luna en idioma romaní; es la primera escuela infantil intercultural de España y ha sido reconocida por el Consejo de Europa como buena práctica por su metodología, perspectiva intercultural y mezcla de clases sociales en sus aulas, además de por el respeto y la puesta en valor de las distintas culturas, en una sociedad cada vez más plurirracial. Del mismo modo, la educación y la instrucción general básica para la vida de los adultos gitanos no instruidos es un elemento fundamental, tanto para promover su desarrollo integral como para concienciar a las familias gitanas sobre la importancia de la educación de sus hijos e hijas, cuyo éxito académico y profesional repercutirá en una mejora de las condiciones de vida de toda la comunidad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 635

23 de marzo de 2022

Pág. 26

Voy a centrar el resto de mi intervención en comentar algunos aspectos sobre cuatro ámbitos prioritarios de la estrategia: antigitanismo, memoria, idioma y cultura. Primero, antigitanismo: el pueblo gitano es objeto de un antigitanismo secular, persistente, estructural e institucional, que ha provocado las más altas tasas de discriminación y exclusión social que se conocen en la historia. El 4 de marzo de 1499 los Reyes Católicos firmaron en Madrid, que no en Medina del Campo, la pragmática que inició en España un proceso de legislación y de políticas de persecución y exclusión de los gitanos, mantenido por los poderes públicos hasta la muerte de Franco. Según Bernard Leblon, más que de la historia de una opresión se trata de la opresión como historia. Además, desde la aprobación de la Constitución hasta la actualidad, han pervivido ciertas pulsiones de odio y desprecio hacia la comunidad gitana por parte de poderes públicos de todo nivel.

A título de ejemplo, tres casos. En 1984, nuestra asociación llevó a los tribunales al Ayuntamiento de Madrid, que presidía Enrique Tierno Galván, por sus actuaciones contrarias a derechos fundamentales en un asentamiento chabolista ubicado en la antigua carretera a Vicálvaro, habitado por más de 3000 personas, en su mayoría gitanas. La sentencia condenó al ayuntamiento por racismo activo y omisivo, y tras ser recurrida por la corporación municipal madrileña, fue confirmada por el Tribunal Supremo el 13 de enero de 1988. Les puedo remitir las sentencias por *e-mail*. El segundo caso sería en 1997, cuando el Consejo de Europa presentó el demoledor informe Rosenberg tras la visita de estudio a Valdemingómez del grupo de especialistas sobre los gitanos del Consejo de Europa, como consecuencia de la denuncia de nuestra asociación ante la situación inhumana del poblado institucional que el Ayuntamiento de Madrid, con José María Álvarez del Manzano como alcalde, erigió y mantuvo durante años en esta zona madrileña. Un tercer caso, más reciente: otro episodio de antigitanismo institucional lo encontramos en el caso de la familia Manzanares Cortés, que ha sufrido durante meses el rechazo, acoso y actitudes violentas por parte de la vecindad de dos barrios de Vitoria, con la tolerancia activa y pasiva de las autoridades, que se han desentendido de su obligación de imponer las leyes y combatir este fenómeno. Y como estos, muchos más casos.

Sí mencionaré ahora algunos avances recientes y buenas prácticas que se han llevado a cabo en la lucha contra el antigitanismo. El Consejo de Ministros de España aprobó en 2018 la celebración del 8 de abril como Día Internacional del Pueblo Gitano, reconociendo los símbolos y estableciendo su exhibición en actos y eventos institucionales. Cada vez más regiones y ciudades españolas se unen a esta celebración, como, por ejemplo, el Ayuntamiento de Madrid. El Gobierno también ha adoptado la conmemoración institucional anual, cada 30 de julio, del Samudaripen como homenaje a las víctimas de la prisión general de gitanos españoles de 1749 y del genocidio padecido durante la Segunda Guerra Mundial. En el acto institucional de 2020, el entonces vicepresidente del Gobierno, Pablo Iglesias, pidió perdón al pueblo gitano por los siglos de persecución y discriminación de que fueron objeto por parte de los poderes públicos. Anteriormente, otros gobiernos regionales y locales habían condenado públicamente la persecución que sufren los gitanos. Debe destacarse, por histórico, el acto institucional que presidió la entonces alcaldesa de Madrid, Manuela Carmena, en 2019, con motivo del 520.º aniversario de la firma por los Reyes Católicos de la Pragmática de Madrid, por ser la primera vez en la historia de España que un poder público pide perdón a los gitanos y se compromete institucionalmente a programar su reparación histórica.

Otro avance, el reconocimiento del antigitanismo como una forma específica de racismo por parte de las distintas instituciones; también se han llevado a cabo medidas de lucha contra el antigitanismo, aunque no en suficiente número ni con la deseada eficacia, entre ellas la prevención de la discriminación y los discursos de odio, especialmente a través de campañas de sensibilización y formación de la población en general. El 16 de octubre de 2020 se aprobó en el Congreso de los Diputados la proposición no de ley sobre la prevención de la propagación de discursos de odio en el espacio digital.

Otra buena práctica: Presencia Gitana ha abogado por la firma de la declaración de alcaldes y representantes regionales de los Estados miembros del Consejo de Europa contra el antigitanismo, en su colaboración con el Consejo de Europa, y hemos obtenido, aunque tímidamente, resultados positivos en varias ciudades y regiones españolas. Desde aquí invito, invitamos a todos los representantes regionales y alcaldes de los distintos partidos políticos a que suscriban esta declaración, a través de la cual se comprometen a defender los derechos humanos y los principios democráticos fundamentales, a rechazar todas las formas de discriminación, violencia, acoso, incitación al odio y al discurso del odio contra los gitanos, y cualquier otra forma de antigitanismo. También se comprometen a asegurar una representación justa de los gitanos en todos los niveles de la democracia, con el fin de estimular y apoyar la incorporación de candidatas y candidatos gitanos para desempeñar funciones políticas a todos los niveles.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 635

23 de marzo de 2022

Pág. 27

Sin duda, hemos avanzado en los últimos años tanto en el reconocimiento como en el compromiso institucional, pero seguimos estando muy lejos de la igualdad real, legal y necesaria. El antigitanismo nos sigue excluyendo de nuestros derechos como ciudadanos en lo social, lo cultural, lo político y lo económico, en el acceso a la vivienda, en el empleo estable, en la educación de calidad no segregada y prácticamente en todos los ámbitos de la vida cotidiana, y aún más desde la pandemia del COVID-19. Los medios de comunicación reproducen constantemente los estereotipos negativos y en las redes sociales el discurso del odio campa a sus anchas. Pese a la gravedad de esta situación, el nivel de denuncia de incidentes discriminatorios es muy bajo, generalmente por desconocimiento de los derechos que, como ciudadanos plenos, corresponde a las personas gitanas. Y la elaboración de perfiles étnicos por la policía sigue siendo habitual, hasta diez veces superior a la población mayoritaria.

Entre las líneas de actuación que deben ser priorizadas en la lucha contra el antigitanismo podemos destacar: primero, la inclusión del antigitanismo como delito de odio y como una forma específica de racismo en el Código Penal, como ya lo está, por ejemplo, el antisemitismo, tal y como el Consejo de Europa recomienda a España.

Segundo, la mejora del acceso de la comunidad gitana a la justicia y la igualdad ante la ley, con especial atención a las víctimas de discriminación interseccional frente al discurso del odio y a los delitos de odio, potenciando las funciones y recursos del Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica, o la Oficina Nacional de Lucha contra los Delitos de Odio, y hoy hemos tenido precisamente un compareciente hablando sobre ello.

Tercero, el aumento de la formación de las fuerzas policiales, educadores, medios de comunicación, consejos audiovisuales y operadores judiciales en materia de derechos humanos y lucha contra el antigitanismo. Un ejemplo, concreto: Presencia Gitana colabora con la Dirección General de la Policía de España para el uso de un manual elaborado por la FRA, denominado *Formación policial basada en derechos fundamentales*.

Cuarto, la inclusión de la historia de la cultura del pueblo gitano en el currículo de la educación obligatoria para promover su conocimiento y reducir estereotipos. Tras la aprobación del real decreto relativo a los contenidos de Educación Primaria, entre los que se incluyen la historia y la cultura del pueblo gitano, ya se han elaborado algunos materiales de referencia, por lo que ahora corresponde aplicarlos en toda la geografía española.

En cuanto a memoria, es necesaria la creación de una comisión estatal de la memoria y la reconciliación con el pueblo gitano en España, con la participación del movimiento asociativo gitano, con objeto de reconocer la persecución y los abusos cometidos en el pasado contra las gitanas y gitanos, y aplicar políticas remediadoras de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

Durante los cincuenta años de existencia de Presencia Gitana hemos recuperado de los archivos nacionales, regionales y locales una impresionante cuantía de documentos históricos que constatan la persecución y la discriminación sistemáticas y los intentos de expulsión y exterminio del pueblo gitano por los poderes públicos desde la Pragmática de Madrid de 1499, cuyo manuscrito original fue localizado en 1998 en la sala de desahuciados del Archivo General de Simancas por nuestro compañero el historiador Antonio Gómez Alfaro, que en paz descance. Desde 1987 hemos publicado recopilaciones de la legislación antigitana, documentos, estudios y ensayos a través de la editorial Presencia Gitana, lo que constituye una opción fundamental para poner de manifiesto y denunciar el antigitanismo institucional perpetrado durante siglos, y contribuir a la reparación histórica de la situación intolerable provocada por tales normas.

Abogamos por el reconocimiento de la condición del pueblo gitano como minoría étnica y comunidad de España sin territorio, pero de toda la nación, así como de su autonomía cultural y la legitimidad de sus rasgos identitarios: lengua, costumbres y tradiciones. El Convenio-marco para la protección de las minorías nacionales fue firmado por España en 1995 y es el primer instrumento multilateral jurídicamente vinculante con el propósito de asegurar el reconocimiento y la protección de las minorías nacionales —el pueblo gitano, en el caso de España—, por lo que el Gobierno e instituciones de nuestro país deben cumplir este compromiso suscrito.

Del mismo modo, Presencia Gitana viene denunciando desde 1979 la falta de reconocimiento de la lengua romaní en la Constitución española, como una lengua más de los pueblos de España necesitada de protección en tanto que lengua minoritaria. El Estado español se rige por el principio de territorialidad de las lenguas, por lo que solo protege y ampara a las lenguas reconocidas como cooficiales en los estatutos de autonomía, a pesar de haber firmado en 1992 y ratificado en 2001 la Carta Europea de las Lenguas Minoritarias o Regionales, que es el instrumento jurídicamente vinculante para la protección y el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 635

23 de marzo de 2022

Pág. 28

fomento de las lenguas minoritarias y de carácter histórico en España, carta que incluye expresamente la lengua romaní como parte indispensable del patrimonio lingüístico europeo.

La lengua romaní ha estado proscrita en España desde 1663 y se encuentra en el sexto lugar en el *ranking* de lenguas en mayor peligro de extinción, según la Unesco. Una línea prioritaria en la nueva Estrategia 2030 es la recuperación y enseñanza de la lengua romaní, y desde Presencia Gitana hemos diseñado un plan de acción para ello que incorpora la publicación de una gramática de la lengua romaní y materiales para la enseñanza, así como la formación de enseñantes que posteriormente puedan difundir su aprendizaje en todo el territorio español.

Por último, la cultura gitana forma parte del patrimonio y los valores de Europa y ha contribuido a la riqueza cultural, la economía y la historia común de España y de Europa. La aportación cultural del pueblo gitano ha plasmado un legado diverso, ampliamente reconocido por instituciones como la Unesco, que en 2010 declaró el flamenco Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, destacando el papel fundamental de los gitanos y gitanas en la creación y difusión de este arte. La cultura gitana contribuye a crear comprensión, tolerancia y respeto mutuo entre los gitanos y el resto de la población. Por ello, es necesario preservar y promover el arte y la cultura del pueblo gitano desde el Ministerio de Cultura, las administraciones regionales y locales y otras instituciones, tal y como está establecido en el marco europeo. Del mismo modo, es necesario fomentar narrativas positivas acerca del pueblo gitano, así como modelos de referencia a través de los medios de comunicación.

Señorías, necesitamos que desde las Cortes Generales, y en concreto desde esta Subcomisión, se materialicen compromisos que tengan un efecto ejemplarizante, expansivo y multiplicador que lleguen a todas las regiones españolas para alcanzar los objetivos recogidos en la estrategia nacional hasta 2030, entre ellos la igualdad de trato, de oportunidades y de género, y culminar el proceso que nos permita a los gitanos y gitanas dejar de ser discriminados y excluidos, con el objetivo de lograr el rango equitativo de ciudadanos plenos y conseguir la definitiva reparación histórica del pueblo gitano y su nivelación con los estándares medios de la sociedad mayoritaria.

Una sociedad democrática, avanzada y justa debe caracterizarse por el respeto a la diversidad y a los derechos fundamentales de todos sus ciudadanos y ciudadanas. Y tal y como indica el artículo 9 de la Constitución, para finalizar, corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo en los grupos en que se integra sean reales y efectivas, remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

Señorías, es el momento de aplicar por parte de los poderes públicos este mandato constitucional de obligado pero olvidado cumplimiento hasta la data.

Muchas gracias por su atención.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tienen hasta cuatro minutos los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios para comentar, puntualizar, añadir o preguntar lo que crean conveniente.

En primer lugar, cuando quiera, Sara Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Gracias, presidente. Vuelvo a disculparme hoy porque he estado en la Comisión de Infancia y he llegado en cuanto he podido.

Quiero agradecer a Fabián su intervención. Nos ha hecho un recorrido de algunas recomendaciones, jurisprudencia del ámbito europeo en relación al propio antigitanismo, y determinadas propuestas.

Nosotros, como grupo parlamentario, estamos totalmente conformes, dentro de la propuesta que ha realizado, en la inclusión del antigitanismo. Es una de las propuestas que nosotros estamos defendiendo en la ley de igualdad de trato y no discriminación. Es consciente, y nosotros también, de esas brechas de desigualdad, cuando decimos que aplicar el artículo 14 de la Constitución sea real y que el 9.2 igualmente se aplique; hay que tener en cuenta las brechas que todavía azotan al pueblo gitano, y de una manera especial a las propias mujeres gitanas.

Dentro del trabajo que podemos ir avanzando en esta Subcomisión y que llevará, digamos, al futuro informe final, me gustaría conocer sus ideas. Aquí estamos en la casa del Poder Legislativo, y hay propuestas actualmente dentro de la legislación vigente: va a haber cambios, como la nueva ley de vivienda, las nuevas legislaciones en materia de empleo, la consideración por nuestra parte de realidades como la infravivienda, el chabolismo, programas de trabajo y empleo, para que sean reconocidas y recogidas con la especificidad que merece la situación alarmante por la que pasa nuestro pueblo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 635

23 de marzo de 2022

Pág. 29

Por otro lado, hay que avanzar, y creo que es relevante, en que uno de los pilares de nuestro trabajo se centre en lo que es la propia sensibilización social. Creo que la trayectoria que hemos tenido a lo largo de esta Subcomisión evidencia el prejuicio, el estereotipo, el no conocimiento real de nuestro pueblo. Está reconocido en la nueva ley de educación, pero todavía nadie ve en los libros ni en los contenidos curriculares la historia y cultura del pueblo gitano, la heterogeneidad de los gitanos, la aportación que hacemos a la historia y a la cultura, a muchísimas esferas de nuestra vida. Por un lado, esa sensibilización habría que trabajarla desde los colegios, desde el ámbito educativo, pero, por otro lado, debería haber una mayor contribución de los propios medios de comunicación social. Creo que ahí también tenemos que ser un poco punta de lanza desde el trabajo que estamos desarrollando, desde el trabajo que realizáis desde el propio movimiento asociativo, para trabajar esa ruptura de prejuicios y estereotipos. Me gustaría saber si tienes alguna idea al respecto en relación a cómo hacer este encaje de ese imaginario social que todavía se tiene de los gitanos.

Las mujeres gitanas hemos dado pasos de gigante; las mujeres gitanas hemos accedido a la universidad, lideramos muchísimas actividades dentro y fuera de los hogares; las mujeres gitanas estamos avanzando en el ámbito de la violencia machista, le pese a quien le pese. Las mujeres gitanas estamos avanzando, junto con los hombres gitanos, en que no haya violencia machista (**aplausos**), en que se denuncie donde hay que denunciar, en que ejerzamos realmente nuestros derechos, porque estamos en un momento importante de incorporación a la sociedad, y es lo que lleva utilizar los recursos.

¿Qué es lo que queremos? Comparto muchísimo lo que has dicho: una buena formación y especialización de los agentes profesionales clave. Yo soy abogada, como sabes, en ejercicio. El sector jurisdiccional debe conocer la especificidad del pueblo gitano: los fiscales, los cuerpos policiales, las personas en el ámbito educativo, los periodistas, porque creo que es a través de todo este paquete por donde tenemos que abordar esa sensibilización merecida hacia el pueblo gitano.

Y termino manifestando mi mayor solidaridad con los gitanos y gitanas en Ucrania. Me están llegando informaciones —y las comparto de una manera amistosa con todos vosotros— bastante escalofrantes de qué es lo que está sucediendo con muchos gitanos y gitanas en Ucrania. Creo que es importante que esta Subcomisión lo ponga de manifiesto, que veamos la información objetiva, y ya nos posicionaremos al respecto.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Republicano, Xavier Eritja, por cuatro minutos.

El señor **ERITJA CIURÓ**: Muchas gracias, presidente. No voy a agotar el tiempo.

Muchas gracias, señor Sánchez, por su comparecencia y por venir a esta casa. Le voy a hacer una batería de preguntas sobre temas más bien genéricos. Bajo su punto de vista, ¿debe el antigitanismo ser recogido como categoría discriminatoria, como un tipo específico de racismo, de delito de odio en el Código Penal?

También, bajo su punto de vista, ¿hace falta una cuota étnico-racial para que finalmente exista representatividad de personas del pueblo gitano en espacios de decisión en áreas diversas? ¿Debería haber una reforma en la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General, en cuanto a implementar cuotas incluso en partidos y en escaños? ¿O cuál sería su propuesta exacta para la participación activa del pueblo gitano en ese sentido, a nivel más genérico?

Por otro lado, ¿qué debe hacer el Estado español o qué medidas debe tomar para reparar los daños y amputaciones culturales sufridas tras siglos de persecución de tipo genocida contra el pueblo gitano? ¿Y qué debe hacer el Estado español en materia de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición?

Algunos países europeos ya han reconocido derechos políticos a sus ciudadanos gitanos, como Hungría mismo, donde los romaníes disponen de un Parlamento propio formado por 50 parlamentarios elegidos por sufragio entre los miembros del grupo; en la República Checa, donde los romaníes están incluidos en la ley de minorías étnicas y nacionales; en Polonia, donde la Constitución garantiza al pueblo gitano mantener y desarrollar su propia lengua, costumbres, tradiciones y cultura, y les reconoce también el derecho a establecer instituciones culturales y educativas y participar en la resolución de cuestiones conectadas con su identidad cultural, y facilitar la representación parlamentaria del pueblo gitano; en Rumanía, donde la Constitución y la ley electoral garantizan que los romaníes tienen asegurado puesto en su Parlamento. Y en el Estado español, yo recuerdo, por ejemplo, el 1 de julio de 2017, en la Comisión

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 635

23 de marzo de 2022

Pág. 30

de Cultura de esta casa, que aprobamos una proposición no de ley, presentada por nuestro grupo, para el reconocimiento de la identidad, lengua y cultura del pueblo gitano. En su momento, ya hace unos cuantos años, dije en mi intervención precisamente que esta iniciativa lo que pretendía era ser un acto de desagravio ante las estigmatización que históricamente había sufrido ese colectivo. Desde entonces poca cosa se ha hecho, y estamos hablando del 2017. Por todo ello, pregunto: ¿hace falta una reforma de la legislación vigente, incluida la Constitución, para hacer efectivo el reconocimiento del pueblo gitano con todos sus derechos y obligaciones, como uno de los pueblos y naciones que forman parte del actual Estado español?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, por parte del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra su portavoz Ismael Cortés.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Gracias, presidente. Bienvenido a esta Comisión, señor Sánchez García.

En primer lugar, usted ha mencionado la cita de Leblon «la opresión como historia», y precisamente yo quiero destacar ese aspecto histórico. Si actualmente los gitanos se encuentran en una posición de marginalidad y pobreza es porque hay una línea histórica que conecta pasado y presente en una misma línea del tiempo. En este sentido, quería preguntarle cómo cree usted que debe tomar forma ese proceso de reconciliación, verdad, justicia y garantías de no repetición. Conocemos algunos otros ejemplos en Alemania y en Suecia. Si nos vamos a otros colectivos que no sean el colectivo gitano, Canadá recientemente también tuvo una comisión de este tipo. Está la paradigmática, que es Sudáfrica. Me gustaría saber su opinión al respecto.

Sobre las cuestiones de antigitanismo institucional, quería pedirle que trasladara a la Mesa las sentencias históricas que usted ha mencionado, diferentes alcaldías, etcétera. Y hablando de antigitanismo o, mejor dicho, de la lucha contra el antigitanismo como una estrategia multinivel, quería preguntarle cuál sería el papel que han de tener las alcaldías y si conoce usted algún modelo en el que esté funcionando un compromiso vehemente en la lucha contra el antigitanismo. Yo podría mencionar el Ayuntamiento de Barcelona. Hubo un programa en el que se trazaba la ruta contra el antigitanismo, pero aún quedan pasos por dar. Me interesaría saber su opinión y, sobre todo, casos prácticos que estén funcionando bien.

Otro tema es la cuestión, para mí importante, del Holocausto. Cuando hablamos de la historia del pueblo gitano, a mí me gusta enmarcarla en un ámbito europeo. ¿Por qué cree usted que la historia del holocausto gitano, más conocida como Samudaripen, no tiene el mismo reconocimiento y conocimiento en el imaginario colectivo, tal y como sí lo tiene la Shoá judía?

Por último, quería preguntarle qué forma adoptaría la participación política del pueblo gitano, y a este respecto quiero clarificar que usted ha oscilado muy bien entre derechos sociales y económicos, y después ha acabado rematando con un acento más fuerte en derechos políticos, civiles y culturales.

Última cuestión sobre la Carta Europea de las Lenguas Minoritarias o Regionales: ¿cómo podría esto implementarse en España? ¿Tiene que ser a través de un proceso de recuperación de la lengua? ¿Qué forma cree usted que debería adoptar y a través de qué institución?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario VOX, su portavoz, José Ramírez.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Sánchez, por su comparecencia. Además, ha traído usted un texto muy preparado y nos ha proporcionado datos que, incluso a un erudito como mi compañero Ismael, le han llegado a sorprender, con lo cual no puedo más que felicitarle de su presencia aquí.

Cada persona que interviene —por lo menos es lo que nosotros hemos intentado— ofrece una perspectiva diferente, nos habla acerca de los problemas que tienen que enfrentar los gitanos en diferentes partes de España y que son, en muchos casos, muy distintos. En su comparecencia, por ejemplo, no hemos hablado prácticamente acerca de infravivienda, y por eso mi compañera Sara también ha llamado la atención sobre ello, porque son temas que salen de manera continuada.

Usted representa a la Asociación Nacional Presencia Gitana, que tiene proyección en toda España y que ha sido incluida en organismos de la Unión Europea para combatir el racismo contra los gitanos en toda la Unión. Llevan cincuenta años de actividad, y por lo que pude ver en la documentación que consulté

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 635

23 de marzo de 2022

Pág. 31

antes de su comparecencia han tenido ustedes muchísima relación con otras comunidades del norte de Europa, del este y de los Balcanes. Desearía saber cómo valora la situación de estas comunidades en relación con la española, si hay algunas normas que se hayan adoptado en otros países que usted considere. Por cierto, ver al representante de Esquerra Republicana hablando bien del Gobierno húngaro me ha resultado llamativo. Lo agradezco, no lo esperaba. Lo dicho, ustedes han tenido una relación muy fuerte con comunidades gitanas de otras partes de Europa y desearía saber qué instituciones considera que deban ser imitadas o que nos puedan servir de modelo para las actividades de esta Subcomisión.

También desearía saber, porque creo que todos ahora mismo estamos bastante pendientes de lo que está sucediendo en Ucrania, si tienen ustedes alguna línea de trabajo con las comunidades que están saliendo ya de ese país.

En esta Comisión se ha hablado ya en diferentes ocasiones de la creación de un tipo penal específico contra el antigitanismo. Para saber si ese tipo es necesario debemos contar con datos acerca del número de denuncias presentadas, si han llegado a juicio, y las condenas que se hayan conseguido; porque evidentemente, si el problema hasta ahora es que no haya denuncias porque la gente se refrene ante ello, podremos tener una actividad de formación, pero lo que obligaría de alguna manera a que se abordara ese cambio es que se hayan presentado muchas denuncias y, por la inadecuación del instrumento, no se haya podido llegar a condenas. Eso sería lo que debería o podría llevar a ese cambio. Han presentado ustedes como Presencia Gitana denuncias por delito de odio. ¿Y esas denuncias han llegado a juicio?

Usted ha señalado el problema de los guetos educativos. ¿Consideran que la nueva ley educativa les va a permitir mejorar la situación? Fue una de las razones por las que VOX, mi partido, se opuso a esta ley, ya que dificultaba, en nuestra opinión, la escolarización en el centro que desearan los padres, obligaba a una escolarización, digamos, en centros cercanos a la residencia de las personas que fueran a ser escolarizadas, con lo cual, en nuestra opinión, se dificultaba la erradicación de esos guetos. ¿Qué contactos han tenido ustedes con las autoridades educativas para intentar eliminar esos guetos?

Sé que son muchas preguntas; si tiene usted la posibilidad de remitirme alguna respuesta por correo electrónico, le estaré muy agradecido.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, su portavoz, Miguel Ángel Paniagua.

El señor **PANIAGUA NÚÑEZ**: Muchas gracias, presidente. Bienvenido, señor Sánchez García.

Su aportación importantísima en esta comparecencia nos va a servir un poco también para fijar claramente los objetivos de esta Subcomisión, para homogeneizarlos con los objetivos europeos. Usted nos decía que el 15 de febrero se cumplían cincuenta años de la fundación de su asociación. Como bien decía, nacía para trabajar por la dignidad y los valores, los derechos y las libertades, y por la definitiva reparación histórica de la comunidad gitana. Y lo primero que quiere hacer nuestro grupo es felicitarles por este aniversario y por tantos años de trabajo y dedicación a sus fines.

Hablando de esto, de sus fines, entre algunos de los que ustedes tienen, quería preguntarle por algunas acciones que podemos apoyar desde aquí, desde el Congreso, desde esta Comisión y desde la Subcomisión creada expresamente por la que usted comparece hoy aquí. No voy a repetirle los temas sobre los que usted ha incidido, sino algún otro.

Uno de sus fines es enfrentar y corregir los estados negativos de opinión y las actitudes discriminatorias de rechazo y desprecio a lo gitano. ¿Qué acciones cree usted que podemos, desde este Congreso, apoyar para mejorar, o corregir en algunos casos, estas deficiencias? También, aunque ya se lo han preguntado, ¿cómo podríamos propiciar la participación de la comunidad gitana española en la convivencia societaria en el seno del Estado español? Que es otro de los fines que tiene su asociación.

Otro es rescatar, consolidar, acrecentar y promover los valores ciertos del patrimonio cultural gitano, y difundirlos por cualquier medio o soporte conocido de posible invención futura. También nos gustaría que nos pudiera aportar alguna acción que nosotros podamos implementar.

Y por último, contribuir por vocación colectiva de solidaridad universal al entendimiento y a la comunicación social y ciudadana entre los hombres y las mujeres de todos los pueblos, etnias y culturas.

Revisando su asociación, he visto que tienen algunos proyectos en colaboración con comunidades autónomas y quería preguntarle con cuáles de ellas están trabajando mejor y en cuáles tienen más proyectos. Es decir, si nos puede confirmar qué comunidades están un poco más implicadas con sus proyectos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 635

23 de marzo de 2022

Pág. 32

También quería comentarle, teniendo en cuenta su experiencia en este momento y en los últimos años, si cree que Europa está comprometida en la lucha contra el antigitanismo, Europa y las instituciones europeas. Quería saber si me podía diferenciar entre ambas.

Ustedes en su asociación tienen también algún proyecto educativo que nos parece realmente interesante. Además, de uno de ellos ha hablado hoy aquí, y quería que nos trasladara un poco qué importancia tiene la mejora de la educación para su asociación. Una de las consecuencias de esta mejora de la educación sería mejorar la empleabilidad, y quería saber si está entre los objetivos de la asociación, y preguntar por ella, como también le ha preguntado la señora Giménez.

Y también quería saber si nos podía comentar algo sobre el problema de la vivienda y las propuestas de su asociación, y si le parece adecuado trabajar desde los barrios, desde los entornos de las familias gitanas.

Quiero acabar con una frase de su asociación a la que también el señor Cortés ha hecho referencia y que, con su permiso, la incorporo a mi vida. Dice: Sin cesar en el empeño de enfrentar los problemas actuales, el futuro es también nuestra tarea del presente.

Muchísimas gracias de nuevo por su comparecencia y su información.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz, Fuensanta Lima, por cuatro minutos.

La señora **LIMA CID**: Gracias, presidente. Y como siempre, gracias por su intervención, señor Sánchez, en esta Subcomisión.

Enlazando con los aspectos que usted ha puesto encima de la mesa, primero desde la experiencia, tal como ha dicho el portavoz del Partido Popular, examinando los objetivos que tiene su asociación y el trabajo que ha hecho, creo que es prioritario que se ponga esa experiencia encima de la mesa, sobre todo dando datos sobre el resultado de los proyectos que ustedes definen. Sabemos que el objetivo, como se ha dicho, es la presencia real de la comunidad gitana, enfrentar y corregir los estados negativos, propiciar la participación de la comunidad, la cobertura de sus necesidades básicas y derechos fundamentales, la defensa del patrimonio cultural gitano, la reparación histórica y la convivencia plural.

Sobre ello le lanzo algunas preguntas, porque creo que es interesante, o al menos entendemos que es interesante desde vuestra propia experiencia. Hemos podido comprobar que, de los proyectos que ejecutan, que desarrollan, dirigidos a cubrir esos objetivos, el eje fundamental lo basan en la educación, en la educación desde los seis hasta los doce años, de los seis hasta los catorce, desde la secundaria a la universidad. Y me gustaría saber, en términos generales, qué datos o qué evaluación han hecho de todos esos proyectos, una vez que los han desarrollado durante este tiempo. Me ha llamado mucho la atención el programa de instrucción general básica para la vida, para poder tener unas herramientas mínimas para desenvolvernos todos y todas en la vida, que yo creo que no solo es que lo desarrollasen ustedes, sino que sería muy necesario para todos nuestros jóvenes desde el principio.

Sobre el programa Tefulve —perdone si no lo menciono bien—, los talleres de empoderamiento para futuros liderazgos vecinales, me gustaría saber qué participación hay de hombres y mujeres y si luego, después de esa formación, ese empoderamiento de las mujeres y los hombres se implementa en los barrios, se convierte en una realidad para poder liderar en los territorios, porque luego va a tener un reflejo claro en el aspecto asociativo, en la participación en la política, en lo social, en lo económico. Creo que es bastante interesante.

Enlazo con un tema que usted ha tocado, que tiene que ver con lo acordado en la Cumbre Europea de marzo de 2021 por todos los Estados miembros. Aquellos que apoyamos ese escrito, ese documento, nos hemos puesto unos deberes, como, por ejemplo, impulsar un marco estratégico nacional; adoptar y aplicar medidas para promover la igualdad y prevenir y combatir la discriminación; combatir —que creo que es importantísimo— la elevadísima tasa de riesgo de pobreza y de privación material y social entre la población gitana, y reforzar la participación de las personas gitanas, sobre todo de las mujeres, en el apartado de infancia y también de juventud, con objetivos sectoriales clave, como educación, empleo, salud, vivienda, participación. Aquí le haría una pregunta. Me gustaría saber si los datos que usted nos ha aportado a nivel europeo con respecto a España son similares al resto de Estados donde hay población gitana y qué se está implementando; qué conocimiento tiene de aquellas medidas que se están implementando para ir subsanando estas deficiencias que se han constatado en este marco europeo.

En cuanto a la estrategia nacional, yo resaltaría no solo la estrategia, que la deberíamos reconocer todos y todas, sino la evaluación que se ha hecho de la anterior estrategia, donde han quedado claros, tal

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 635

23 de marzo de 2022

Pág. 33

como usted ha dicho, de 2012 a 2020, los grandes problemas que quedan encima de la mesa: la segregación escolar, la segregación residencial, el riesgo de pobreza, el mercado laboral —sobre todo en el apartado de los jóvenes, que me ha parecido terrible el dato que ha dado— la brecha digital y la infravivienda. Lo resalto porque he sido responsable de derechos sociales, he trabajado directamente con el pueblo gitano en mi zona y veo que se vienen repitiendo las mismas deficiencias. Entonces, en el marco que ha comentado también aquí la señora Giménez anteriormente, sabiendo que tenemos una ley de vivienda en camino, que tenemos la ley de igualdad de trato, que tenemos varias normativas a nivel legislativo que nos competen a nosotros, ¿cómo podríamos mejorar para que el pueblo gitano se sintiese incluido en todo lo que hacemos?, porque, al final, el objetivo que tenemos es ser útiles a todas las personas sin distinción alguna, porque así lo dice nuestra Constitución y porque lo creemos firmemente.

Por último, quiero preguntarle sobre qué ámbitos, aparte de los que ya se han comentado aquí, consideraría esencial incidir en este momento puntual, con la situación que hemos pasado, con la COVID, y con la situación en la que estamos ahora mismo, prácticamente de economía de guerra. Nos gustaría que nos lo pusiese encima de la mesa para poder tener conclusiones claras.

Perdón, presidente, y gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene diez minutos, para contestar a los portavoces. Le recuerdo también que puede hacernos llegar todo tipo de documentos o alguna respuesta sobre la que no tenga aquí datos.

El señor **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL PRESENCIA GITANA** (Sánchez García): En primer lugar, gracias por las preguntas, por el tono. Son todas preguntas acertadas y pertinentes, absolutamente todas, al objeto de esta Subcomisión, por lo que se las agradezco enormemente. Por supuesto, voy a responder a todas por *e-mail*. Hay muchas que, además, merecen una reflexión. Puedo contestar a la mayoría de una manera casi telegráfica, pero me comprometo a responder a todas con tranquilidad y sosiego y con una mayor reflexión.

Empiezo contestando a Sara. Comentaba la especificidad de las diferentes leyes. Ya he comentado anteriormente, que en el grupo de fondos europeos del consejo estatal conseguimos incluir un párrafo diferencial del pueblo gitano, en este caso para la planificación de fondos europeos para 2021-2027. Yo creo que la ley debe ser algo similar, pero no solo quedarnos en el preámbulo, sino que esté en todo el articulado. Lo ideal, por supuesto, sería tener el antigitanismo y a la comunidad gitana presentes en todo el articulado, tenerlos en cuenta tanto en vivienda como en lo demás. Eso sería lo ideal. En los distintos grupos de trabajo del Consejo Estatal del Pueblo Gitano es lo que pretendemos, incluir específicamente a la comunidad gitana en los articulados de las distintas leyes o en todos los documentos de interés de distintos ministerios a todos los niveles.

Al Grupo Republicano quería comentarle que la mayoría de las preguntas que me ha hecho las he respondido anteriormente en mi intervención. Me preguntaba sobre incluir el antigitanismo en el Código Penal. Ya lo comenté: por supuesto que sí. Medidas para reparar las amputaciones culturales, creo que he incidido en unas cuantas: idioma, cultura, la comisión estatal para la memoria y la reconciliación. Sobre la reforma de la Constitución, he intentado que fuera uno de los momentos importantes de mi intervención. Como he comentado, abogamos por el reconocimiento de la condición del pueblo gitano como minoría étnica, como una comunidad de España sin territorio. Esto no lo comenté, pero nosotros abogamos incluso por la *sueti otordequé*, que en romanó es la comunidad dieciocho. Nosotros llegamos incluso a plantear eso, reconocer el pueblo gitano como la comunidad dieciocho dentro de la Constitución, como comunidad de España sin territorio, pero de toda la nación, como decía Johan Galtung: «un pueblo sin tierra, pero de toda la tierra». Pues algo similar. Decía además que somos un pueblo empático, no violento y creativo. También ahora me viene a la memoria Günter Grass, que decía que los gitanos somos los europeos natos realmente, porque inventamos algunos principios fundamentales de la Unión Europea actual, como la libertad de movimientos, por ejemplo, que era la forma de vida de los gitanos antes de que Europa fuera Europa, y fuimos perseguidos precisamente por eso, por esa libertad de movimientos, por no estar asentados en determinados lugares. Günter Grass, Premio Nobel de Literatura y miembro hasta su muerte del Consejo Asesor de Presencia Gitana decía que éramos los verdaderos europeos.

Sigo respondiendo. Respecto al tema de cuota de escaños, he hecho también una mención. Soy contrario al tema de cuotas, tanto en los partidos como en los escaños. Al firmar la Declaración de Alcaldes y Poderes Locales del Consejo de Europa, Presencia Gitana colabora con el Consejo de Europa en su difusión e invitando a todos los poderes regionales a que la suscriban. Los partidos políticos se comprometen a asegurar una representación justa de los gitanos en todos los niveles de la democracia,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 635

23 de marzo de 2022

Pág. 34

con el fin de estimular y apoyar la incorporación de candidatas y candidatos gitanos. Yo creo que la solución está en los partidos políticos, no en establecer cuotas. Son los propios partidos políticos quienes tienen que reflejar en sus listas la diversidad de la sociedad, de las regiones, de la sociedad en su conjunto, no como cuotas, sino como algo intrínseco a la filosofía del partido político, que es reflejar la diversidad de la sociedad. Si no, al final, no estamos representando a la sociedad.

Ismael, muchas cositas. Ya te responderé tranquilamente. Por ejemplo, sobre el proceso de reconciliación, como he comentado, la comisión de memoria y reconciliación sería una forma ideal. Una petición de perdón, a lo mejor, pero no como hizo Pablo Iglesias, en un acto, sino formal. Puede ser Suecia un buen ejemplo, con un libro blanco. Presencia Gitana ha recuperado durante años la legislación y las normas discriminatorias contra los gitanos. Se podría hacer ese libro blanco que recopilase toda la legislación y después, lógicamente, medidas de reparación concretas. Por ejemplo, he hablado del tema del idioma. Además, hay que ver cómo se perdió el idioma. Un idioma que fue proscrito en 1663. Por supuesto, los gitanos españoles hablaban la lengua romaní, pero se dejó de enseñar de generación en generación porque las familias decían: Vamos a callar para seguir viviendo. Decían: No voy a enseñar a mis hijos, a mis hijas la lengua romaní porque entonces van a ser identificados, van a decir que son gitanos. Estábamos ya en todos los procesos de persecución, exclusión e incluso exterminio, desde la Pragmática de los Reyes Católicos. Es un asesinato de la lengua, de la memoria. La recuperación de la lengua, por supuesto, es fundamental.

Respecto al Samudaripen, en el caso español está más centrado en la prisión general de gitanos, 1749. Ahí podemos seguir la estela de países como Alemania, con procesos de memoria y actos institucionales, e incluso podemos llegar a museos, monumentos, recuperación de la memoria. Estamos en el primer paso. Comentaba antes Suecia, pero podemos fijarnos también en Alemania. Podemos ver cómo el Gobierno alemán se ha involucrado en el Instituto Europeo de Arte y Cultura Gitana, ERIAC, que está establecido en Alemania, financiado y apoyado por el Gobierno alemán. Es un ejemplo perfecto a seguir en ese proceso de reconciliación y memoria.

A su señoría de VOX, quiero comentarle que los datos son muy similares en los otros países europeos, pero es verdad que la distancia social entre la población gitana española y el resto de la sociedad es mayor que la que nos encontramos en algunos países, donde los datos son similares para la población gitana, pero hay menos distancia social con la población mayoritaria.

Sobre el tema educativo, nosotros abogamos por la enseñanza intercultural desde la cuna. Es la única solución. Desde edad temprana, en una sociedad cada vez más multirracial, es la única solución, tanto para beneficio de los pequeños y pequeñas como para sus familias. El ejemplo lo tenemos en nuestra escuela, desde 1985. Tenemos resultados muy positivos, pero no queremos construir una escuela en cada ciudad. Hemos demostrado que funciona y ahora es el turno de las autoridades para replicar ese tipo de escuelas interculturales. La nuestra fue la primera de España, en 1985. Es ahora el turno de las autoridades competentes de replicarla y de promover ese modelo de enseñanza intercultural totalmente alejado de la segregación o concentración escolar de la población gitana en determinadas escuelas. El Consejo de Europa ha reconocido nuestra escuela, no solamente por la vertiente cultural, sino por lo que llama la *mixité sociale*, que es la mezcla social en las aulas, que es la única solución para luchar contra esa segregación educativa e incluso residencial. Comentaba el señor Paniagua también el tema de la segregación residencial. Nosotros abogamos por el desarrollo comunitario integral, es la única manera. No podemos poner parches en educación. Incluso en vivienda nosotros hemos presentado proyectos de autoconstrucción, con personas gitanas aprendiendo los oficios mientras se construyen las viviendas por profesionales, porque luego está el problema del mantenimiento de las viviendas. Si durante la autoconstrucción se aprenden los oficios de mantenimiento, de fontanería y demás, luego son las propias personas de la comunidad las que pueden llevar a cabo el mantenimiento. Lo hemos visto, por ejemplo, en el polígono sur, y enlace con la pregunta del Grupo Socialista, en el proyecto de instrucción general básica para la vida que desarrollamos allí, con unos resultados excelentes, en su mayoría con mujeres gitanas. No podemos replicar ese modelo, porque no tenemos financiación y tampoco queremos duplicar la estructura del Estado. Es un programa piloto que funciona estupendamente, en el que las personas adultas —destaco la importancia de la educación de las personas adultas— aprenden a desenvolverse en la vida, porque no se trata solo de aprender a leer y a escribir, sino de saber interpretar un documento que llegue de Hacienda o cualquier multa y de valorar la importancia de la educación para transmitírsela a sus hijos e hijas, porque muchas veces ese es uno de los problemas, que las familias no ven la importancia de la educación y no quieren que sus hijos e hijas continúen la educación. No queremos establecer este

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 635

23 de marzo de 2022

Pág. 35

programa en toda España porque para eso están la Administración General del Estado y las diferentes regiones que tienen recursos. Nosotros presentamos programas piloto que creemos que funcionan y que los continúen después las distintas autoridades.

Me queda poco tiempo, ¿no?

El señor **PRESIDENTE**: Se ha pasado.

El señor **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL PRESENCIA GITANA** (Sánchez García): Me queda mucho y me gustaría seguir, pero prometo contestarles a todas las preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Puede terminar por lo menos la página.

El señor **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL PRESENCIA GITANA** (Sánchez García): Puedo completar algo que me han comentado antes.

Hay regiones que están muy involucradas, como Galicia, por ejemplo. En Galicia estamos desarrollando trabajos muy interesantes, y en Andalucía también.

Para finalizar, contestando al señor Ramírez, que me comentaba algo sobre los modelos europeos. Yo me voy a ir ahora a mi tierra. Yo soy de Jerez de la Frontera. Soy además mestizo, gitano por parte de madre; mi padre es payo. Jerez de la Frontera es el ejemplo de que lo que estamos tratando aquí no es una utopía, de que se puede conseguir la convivencia intercultural cuasi perfecta entre gitanos y payos porque no existe segregación en educación, no existe segregación residencial. Los dos barrios gitanos de toda la vida, San Miguel y Santiago, están a diez minutos andando del centro, por lo que ha habido esa convivencia intercultural desde siempre. Y no solo hemos pasado de la discriminación, sino que hemos llegado al fenómeno de la admiración. Existe una admiración hacia los gitanos, hacia su forma de ser, hacia su cultura. Ser gitano es un valor añadido. Aparte de compartir valores y cultura europea, española y andaluza, en este caso, un valor añadido es tener una cultura milenaria, determinados valores, etcétera. Es posible. La clave es esa y la cultura es fundamental. A mayor convivencia intercultural, a mayor conocimiento de la cultura, mayor grado de aceptación, incluso podemos pasar, como digo, de la discriminación a la admiración. O sea, no es una utopía lo que estamos aquí persiguiendo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre de la Comisión, agradezco su presencia y sus explicaciones y le animo a que, como dijo en una de sus intervenciones, que he podido leer, continúe diciendo a los jóvenes gitanos que sueñen a lo grande, sin poner limitaciones a sus aspiraciones.

Suspendemos un par de minutos la Comisión. **(Pausa)**.

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE JOVES GITANOS DE GRÀCIA (VALENTÍ GUTIÉRREZ). (Número de expediente 219/000769).**

El señor **PRESIDENTE**: Tenemos que empezar, y he dicho tenemos, porque quien ahora tiene la palabra tiene que tomar el tren de las 20:40. Por tanto, las intervenciones de los portavoces han de centrarse en preguntas concisas.

Tenemos ante nosotros al último compareciente, el señor Ricard Valentí Gutiérrez, *president* de la Associació de Joves Gitanos de Gràcia, que además de otras cosas es articulista, como pueden comprobar, en el semanario *L'Independent de Gràcia*. He leído varios de sus artículos. Uno con motivo del 16 de mayo, Día de la Resistencia Romaní, que acaba —lo traduzco del catalán— diciendo: Luchamos contra la discriminación del pueblo gitano, contra la intolerancia, para conservar nuestra lengua, nuestra cultura, para que todos tengamos una vivienda digna, un trabajo, y los niños, acceso a la escolarización. Nuestro mensaje está claro. Los gitanos resistimos, *els gitanos resistim*. después dice *romaní resistance*, pero no sé si lo pronuncio bien.

Tiene la palabra por veinte minutos para informarnos sobre todo lo que crea conveniente. Cuando usted quiera, puede empezar.

El señor **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE JOVES GITANOS DE GRÀCIA** (Valentí Gutiérrez): Muy buenas tardes. Muchísimas gracias.

Antes de empezar, quisiera recordar y mandar muchos ánimos a todos los primos y primas de Ucrania que están sufriendo esta guerra, que para mí no es una guerra, para mí es genocidio, son

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 635

23 de marzo de 2022

Pág. 36

crímenes contra la humanidad. Quiero recordar a todos los gitanos y a aquellas personas a las que discriminan cuando llegan a las fronteras, como los diecisiete mil estudiantes africanos; los discriminan, no les dan ni un vaso de agua y los miran muy mal por el simple hecho de ser gitanos. Hasta en tiempos de guerra, los gitanos vivimos antigitanismo y vivimos racismo. También quisiera recordar a un hombre que hace unos meses mataron, al igual que mataron a George Floyd. Todo el mundo, incluso los gitanos, salimos a la calle y nos manifestamos en contra del asesinato de George Floyd. El mundo se paralizó. Los negros sufren desde hace siglos discriminación y persecución y crímenes, pero cuando pasa a un gitano, el mundo no se para, la vida continúa. Los gitanos no salimos a la calle, ni reventamos escaparates, ni quemamos los *containers*, ni nos enfrentamos con la policía, al contrario, la vida continúa, todo sigue igual. Ustedes, que son la sociedad mayoritaria, ya no se acuerdan de nosotros, y el caso del primo Thomas quedará archivado, quedará en el olvido, igual que el primo Eleazar y los de muchos gitanos de Europa y del Estado español que han sufrido los actos de antigitanismo.

Empezamos. Muchas gracias. Como he dicho, señorías, me llamo Ricardo Valentí Gutiérrez, soy vicepresidente primero del Consejo Municipal del Pueblo Gitano del Ayuntamiento de Barcelona. Soy presidente de la asociación gitana del barrio de Gràcia y trabajo de promotor escolar en la Fundación Privada Pere Closa. Llevo once años en el mundo del activismo gitano. No les voy a contar todas mis aventuras y experiencias, ya que no vengo aquí a venderles mi currículum, como muchos que han podido pasar por aquí a venderlo; yo, no. Al contrario, me gustaría hacer un paréntesis en este discurso personal sobre mis reflexiones, que no provienen de mí, sino de primos y primas gitanos y gitanas activistas que trabajan cada día en el ámbito gitano desde la base y con todas las familias.

Soy un gitano, de Cataluña, de una tierra cuyo Parlamento reconoce la identidad gitana del pueblo romaní y el valor de su cultura. A través de una resolución parlamentaria del 21 de noviembre del año 2005, el Gobierno de Cataluña tiene que hacer las gestiones pertinentes para contribuir a la difusión del reconocimiento de la cultura gitana y su valor por la sociedad catalana. Esta resolución, como una de las buenas prácticas de reconocimiento político del pueblo gitano, me hace sentir orgulloso de ser gitano catalán. Si en 2005 Cataluña reconoce en el estatuto la identidad y la cultura romaní y si somos ciudadanos romaníes de una dicha democracia inclusiva e igualitaria española, ¿podemos tener una explicación digna de por qué el Parlamento español aún no dispone ninguna iniciativa legislativa que reconozca al pueblo gitano como un pueblo que tiene su propia identidad, su propia cultura y su propia lengua? ¿Acaso estamos delante de otro caso de antigitanismo? Yo diría que sí. El hecho de que el pueblo romaní, el término pueblo gitano, no esté recogido en la Constitución española significa que para el Estado, para el régimen jurídico y administrativo del país los gitanos, su identidad, su historia y su cultura son inexistentes. No sería la primera vez que nuestra dignidad es herida como seres humanos y ciudadanos con plenos derechos. Ante esta situación, los gitanos no pueden acceder y disfrutar de derechos de una minoría etnolingüística, tal como el marco europeo lo determina, la mayor minoría etnolingüística europea. La falta de inclusión del pueblo gitano en la Constitución española es un acto antigitano y también una falta flagrante del Instrumento de Ratificación del Convenio-marco para la protección de las Minorías Nacionales (número 157 del Consejo de Europa), hecho en Estrasburgo en febrero de 1995, firmado por el plenipotenciario de España. El artículo 5 de este convenio, convenio que España ha firmado y ratificado, dice literalmente que las partes se comprometen a promover las condiciones necesarias para permitir a las personas pertenecientes a minorías nacionales mantener y desarrollar su cultura, así como preservar los elementos esenciales de su identidad, a saber, su religión, su lengua, tradiciones y patrimonio cultural. ¿Qué ha hecho España en este sentido? España tiene una deuda grande con el pueblo gitano. Las pragmáticas antigitanas ejecutadas en tiempos históricos han hecho que el pueblo gitano ahora manifieste la necesidad urgente de recuperar su idioma, el romaní, la lengua que se prohibió solo por un simple hecho, el de ser gitanos.

Creo firmemente en la labor y la lucha de los primos y primas activistas en diferentes tiempos, como hoy hace el Tío Mariano, presidente del Partido Caló, que me acompaña, y podría nombrar a muchos activistas más que se han dejado la vida por el pueblo gitano. Y aprovecho esta Subcomisión de antigitanismo para exigir una voluntad política en esta legislatura orientada a incentivar políticas de inclusión, desarrollo y sostenibilidad del pueblo romaní, con impacto real y efectivo desde la perspectiva de una reconciliación y reparación política, así como desde una perspectiva intersectorial. El Reino de España tiene que pedir perdón por todo el daño que nos causado en relación a la dignidad humana gitana y empezar a diseñar políticas de impacto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 635

23 de marzo de 2022

Pág. 37

La Constitución española tiene que incluir al pueblo gitano. Solicitamos a todos los ponentes que estéis en esta Cámara que se incluya el antigitanismo como delito de odio en el Código Penal, al mismo nivel que el antisemitismo, en el contexto de la Ley de Igualdad de Trato y no Discriminación. Al respecto, quiero decirles que todas las personas comparecientes propuestas por todo el arco parlamentario presente en esta Comisión están de acuerdo en esta medida, que es de consenso. Si hay algo en lo que hay acuerdo en el pueblo gitano es en esto, independientemente de nuestro color político. Por eso quiero dirigirme a los tres diputados gitanos presentes. El pueblo gitano espera una sola cosa de vosotros, y es que pongáis todo vuestro esfuerzo y compromiso en incluir en la Ley de Igualdad de Trato y no Discriminación el antigitanismo como delito de odio. Es una medida que todos demandamos y con la que todos estamos de acuerdo. Como gitanos y legisladores, os pedimos valentía para hacerlo. El pueblo gitano espera que vosotros, por encima de vuestros colores políticos, seáis capaces de poner sobre la mesa vuestro compromiso con la causa gitana, traducido de manera concreta en esta medida histórica. Tenemos la oportunidad de que las personas gitanas legislen contra el antigitanismo, que es una medida de consenso total por parte del pueblo gitano. Esperamos de vosotros que no perdáis esta oportunidad. Y al resto de grupos parlamentarios les digo lo mismo. Todos los comparecientes a los que habéis invitado han pedido la inclusión de esta modificación legislativa. En el contexto de la Ley de Igualdad de Trato, el pueblo gitano os está pidiendo que votéis estas medidas. Es absolutamente incomprensible que una medida que solo depende del compromiso político no sea apoyada. Esta iniciativa legal nos daría la oportunidad de no tener más casos de asesinatos de gitanos archivados, como el del Primo Eleazar, que en paz descanse. Nos daría la oportunidad de buscar y encontrar justicia para todas aquellas personas que sufren actos discriminatorios por el simple hecho de ser gitanos.

Se trata también de aceptar y reconocer el estatuto cultural del pueblo romaní, y también el flamenco, porque hasta el flamenco ya nos han quitado, como patrimonio cultural de origen gitano. Si queremos que las políticas públicas del ámbito educativo, social y político del pueblo gitano tengan impacto es primordial empezar a trabajar en la memoria histórica del pueblo gitano. Se felicita la iniciativa del Gobierno de incorporar la historia gitana en el currículo escolar, si bien no es suficiente. La recuperación de la memoria histórica se tiene que trabajar de manera transversal por parte de todos los profesionales gitanos y no gitanos de todos los ámbitos que de una u otra forma trabajan con las personas, familias y comunidades gitanas. Se debe reconocer y dar sentido hoy en día a nuestra memoria histórica, y algunas de las medidas para la conservación de nuestra memoria como pueblo han de basarse en la tradición oral, recreaciones históricas, museos, memoria escrita y festivales de patrimonio cultural.

Respecto a la educación, han de considerarse medidas que pongan fin a los centros segregados y que el Ministerio de Educación haga un estudio sobre las tasas de abandono y fracaso escolar en la secundaria. Se comprometieron a hacerlo en la estrategia del año 2012, pero seguimos esperando. Y no sirven los datos de una ONG, han de ser datos oficiales, que salgan del Ministerio de Educación. Pedimos formación para los profesionales acerca de cómo trabajar la multiculturalidad en las aulas con los alumnos de diversos contextos culturales. Asimismo, ofrecer cursos de orientación para los jóvenes gitanos de secundaria para garantizar la transición escuela-trabajo, en adaptación a los requisitos del mercado laboral. También pedimos ampliar el proyecto de promoción escolar, tal como se está implementando en Cataluña y en otras comunidades de este Estado. Como he mencionado anteriormente, tenemos la oportunidad de que por primera vez en la historia las personas gitanas legislen contra el antigitanismo, una medida de consenso total por parte del pueblo gitano.

También es relevante consensuar los próximos pasos que tienen que ver con el proceso de seguimiento del trabajo de la Subcomisión. ¿Qué pasará después de nuestras comparencias? Se han de crear estructuras transversales e intergubernamentales compuestas por los propios profesionales y expertos gitanos y entre todas las comunidades autónomas del país. ¿Cuáles son las competencias concretas para realizar el seguimiento del trabajo de la Subcomisión? Las mismas estructuras tienen que evaluar un plan de evaluación de esta iniciativa, basándose en el principio de transparencia, la estructura responsable para la implantación de las políticas y documentos estratégicos del pueblo gitano. Tiene que darse a conocer y publicar el presupuesto que se asignará para la implementación de cada medida y cómo sería distribuido su uso.

A continuación me hago eco de la plataforma estatal. Desde la Asamblea Democrática Estatal del Pueblo gitano queremos reivindicar que el antigitanismo debe ser entendido como algo que verdaderamente sufrimos los gitanos: el antigitanismo institucional, el antigitanismo judicial, el antigitanismo policial y el antigitanismo de los medios de comunicación, como todos hemos dicho. Son

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 635

23 de marzo de 2022

Pág. 38

verdaderos agujones que el pueblo gitano lleva mucho tiempo sufriendo — muchos siglos, mejor dicho—, y debe ser atacado de una forma concisa y rigurosa. La mejor forma de dar ejemplo por parte del Estado en la lucha contra el antigitanismo es reconocer la deuda histórica que este tiene con el pueblo gitano. Los cinco siglos de persecución a los que el pueblo gitano ha sido sometido por parte de un Estado asimilador deben ser reconocidos y, por lo tanto, compensados, reconociendo al pueblo gitano como a uno más de los pueblos del Estado. Por lo tanto, deben tomarse las medidas necesarias para situar al pueblo gitano con plena igualdad en el Estado, reconociéndose nuestra lengua, nuestra cultura, nuestra idiosincrasia y nuestra historia. Se nos debe reconocer un estatuto cultural, lo que llamamos el estatuto gitano, con las competencias necesarias para que seamos gitanos quienes decidamos y actuemos para conseguir plena igualdad, dando con ello el Estado una señal inequívoca para que las demás gestiones contra el gitanismo se puedan atacar de manera efectiva. Por lo tanto, pedimos el reconocimiento pleno y político del pueblo gitano, la creación de una asamblea democrática estatal, el estatuto cultural del pueblo gitano y que en las instituciones haya una reconsideración de la actitud ante la cuestión gitana, que el antigitanismo sea considerado en el Código Penal por razón de odio, igual que sucede con el antisemitismo.

Reclamamos el estatuto de autonomía cultural del pueblo gitano. Valga la intervención del diputado Miguel Ángel Jerez, portavoz del Grupo Popular en la ponencia del pasado día 9, cuando nuestra prima Teresa Cortés Moreno intervino en esta misma Comisión. El señor Miguel Ángel Jerez comentó con muy buena voluntad, porque todo se hace con buena voluntad, que en España hay diecisiete culturas y, por lo tanto, diecisiete autonomías. Estos mismos argumentos son los que nosotros aludimos cuando decimos que nuestro pueblo está discriminado. ¿Por qué, señores, no hay diecisiete culturas en España sino dieciocho? Debe haber dieciocho autonomías, y, por supuesto, esta última únicamente sería cultural. Por eso les rogamos, señores diputados, que hagan un esfuerzo de empatía por entendernos, porque la mejor forma de combatir el antigitanismo y pasar a conseguir la plena igualdad del pueblo gitano debe ser el ejemplo del propio Estado dándonos las herramientas necesarias para que seamos los propios gitanos los que desde el apoderamiento construyamos un mejor futuro y una verdadera y plena igualdad.

Para acabar, decía la prima Sefora Vargas que el otro día en Primark sufrió un caso más de antigitanismo, uno más de los que hemos sufrido durante siglos. Yo me pregunto cómo vamos a denunciar los gitanos, si la prima Sefora Vargas, una prima preparada, abogada, fue maltratada en la comisaría por parte de unos policías. Si la prima, siendo abogada, teniendo la carrera que tiene y lista como es, es discriminada, yo, que soy un gitano de base, creo que meterán directamente en Carabanchel, o me hace pensar en la antigua prisión de La Modelo. Es por eso que ya no denunciemos. ¿Hay un control policial en la carretera? A los gitanos ya nos tiemblan las piernas, porque seguramente, con una probabilidad del cien por cien o del ochenta por cien, nos van a parar. Nos paran, nos registran, nos cachean, y, cuando preguntas por qué te han parado, no te dicen que es un simple control o que es aleatorio, sino que te responden que perteneces a un colectivo peligroso. Estos son casos de antigitanismo que vive nuestro pueblo, que no terminan. Y todo es por un simple hecho. No es por ser más guapo o más feo ni más alto ni más bajo ni ser de un partido u otro, sino por ser gitano, porque hay discriminación hacia el pueblo gitano, racismo de siglos hacia el pueblo gitano. Y yo digo desde aquí: ¡Basta ya, señores, ya no se adultera más la historia! Porque todo el mundo pone lo que quiere y dice lo que quiere del pueblo gitano, pero la mayoría es mentira.

Les voy a dejar con esto, dándoles las gracias por escucharme en esta tarde. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, como dije antes, el tren del señor Valentí sale en poco tiempo, por lo que sería de agradecer si son breves en sus intervenciones.

En primer lugar tiene la palabra Sara Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ:** Gracias, presidente.

Muchísimas gracias, Ricardo. Ante todo, quiero agradecer tu participación y tu tono. Has aludido directamente a la responsabilidad que tenemos los diputados gitanos que estamos en esta Cámara. Para mí es un orgullo poder elevar la voz sobre todas aquellas cuestiones que defienden en el Congreso que tienen que ver con la inclusión y la especificidad del pueblo gitano, en referencia a cualquiera de las modificaciones legales que solicitamos.

Te respondo desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos y en mi papel de portavoz en la Comisión que nosotros ya hemos presentado la propuesta de la inclusión del antigitanismo en el Código Penal, porque por la trayectoria jurídica del trabajo que he desarrollado, considero que es necesario que exista ese agravante. Respondiendo al compañero de VOX y me parece que ya lo expliqué en la última reunión, si

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 635

23 de marzo de 2022

Pág. 39

no existe el componente de agravante de discriminación por antigitanismo, los casos de discriminación del pueblo gitano que se producen, y hay datos —y pongo a su disposición todos los informes sobre igualdad y lucha contra la discriminación que tiene el departamento de igualdad de la Fundación Secretariado Gitano—, nunca aparecerán recopilados con datos, puesto que todavía no existe la categoría penal. Hoy ese agravante está inmiscuido y se deshace en el racismo, y, si no figura en el propio Código Penal, no puede haber datos desagregados y específicos dentro de la jurisdicción penal. Por lo tanto, lo que debemos hacer es corregir ese error, porque ojalá sucediera que no hubiese casos, pero es todo lo contrario.

Por lo tanto, estamos a su disposición a tal fin, para seguir realizando el trabajo parlamentario que venimos desarrollando. Y, por no extenderme más, porque ya estoy pensando en la salida de su tren, cualquier cuestión que nos mande usted por escrito nos parecerá adecuada. Trabajaremos tanto en esa fase que ha referido sobre el reconocimiento del pueblo gitano como en lo que respecta a esas alarmantes situaciones de discriminación que somos conscientes de que todavía se siguen viviendo. Creo que la Ley de Igualdad de Trato y no Discriminación puede ser uno de los mayores retos a que nos enfrentamos en esta Cámara y que más beneficiará a los gitanos y a otros grupos vulnerables.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Plural, tiene la palabra su portavoz, Pilar Calvo.

La señora **CALVO GÓMEZ**: *Gràcies, president. Gràcies, Ricard Valentí, benvingut.*

Con Ricard tengo una cosa en común, y es que los dos somos del Gracia, un barrio de Barcelona que es como un pueblecito, y, por tanto, debo decir que desde mi infancia siempre he tenido contacto con el pueblo gitano en aquel lugar, y me siento orgullosa de que haya sido así.

En primer lugar, quiero comentarle que en esta Subcomisión todos tenemos la sensación de que todos los días son 16 de mayo y que, como cuando hay una guerra, casi todos también son días de resistencia. Y quería darle las gracias por dar ejemplo recordando a los primos y primas de Ucrania pero también a los 17 000 estudiantes que raza negra que también han tenido que sufrir la discriminación en su huida de la guerra y el horror.

Me ha llegado la noticia de que ustedes han hecho campañas para ayudar a los refugiados gitanos de Ucrania en esa salida del país y me gustaría que nos explicara qué han llevado a cabo, aunque fuera muy brevemente porque no quisiera que perdiera el tren por ello.

Sabemos que tanto Bea, como Sara e Ismael tienen ese compromiso con el pueblo gitano, que nadie discute, pero saben ustedes también que nosotros tenemos un compromiso con los derechos humanos y que, por tanto, van a tener nuestro total apoyo a la hora de tirar hacia delante no solo respecto a la inclusión del antigitanismo como delito de odio en el Código Penal, sino también en cuanto a otras propuestas que seguro que esta Subcomisión va a llevar a cabo, como, por ejemplo, instar al Gobierno a que haya una defensa de la lengua romaní y se ajuste al cumplimiento de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, porque desde un punto de vista histórico es lo que se debe al pueblo gitano y hay que llevarlo a cabo, al igual que ese reconocimiento de la identidad de cultura romaní por parte del Parlamento español.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación por parte del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra su portavoz, Ismael Cortes.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Gracias, presidente. Bienvenido, vicepresidente del Consejo Municipal del Pueblo Gitano de Barcelona.

Respecto a la cuestión del Código Penal, no voy a repetirme más en ello. En mi anterior faceta de investigador para el Centro Europeo de Estudios Sociales y Políticos entre los años 2016 y 2018 produje diferentes informes, que están disponibles, son de libre acceso *online*, en los que ya defendía esta cuestión, y ahora, como representante político en el Grupo Confederal de Unidas Podemos, he defendido en diferentes ocasiones la necesidad de la modificación del Código Penal, como usted habrá podido ver a lo largo de esta sesión. Por tanto, le recojo el guante con total placer.

Querría preguntarle qué ha supuesto el reconocimiento del pueblo gitano en el Estatut de Cataluña y qué supondría si se reconociera al pueblo gitano en una modificación de la Constitución española, es decir, a efectos prácticos, cómo mejoraría la vida del pueblo gitano tanto en Cataluña como en el resto del Estado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 635

23 de marzo de 2022

Pág. 40

Respecto a la lengua, ¿qué modelos hay en Cataluña? Sé que en Barcelona hay algunos proyectos piloto. Quisiera conocer su opinión acerca de cómo se podría mejorar en esta cuestión y qué papel tienen los gitanos y gitanas que vienen de otros países de Europa, que, curiosamente, no han sufrido un ataque tan fuerte contra su cultura y su lengua y, por lo tanto, la preservan y podrían enseñarnos mucho, así como jugar un papel protagonista a la hora de la recuperación de la lengua.

Me gustaría que nos ayudasen en lo relativo a qué forma tomaría el estatuto cultural del pueblo gitano, es decir, más allá de remarcar la necesidad de la adopción de este estatuto, cómo se concretaría, bajo qué forma.

También el ponente que le ha precedido se ha referido a la educación intercultural y creo que es una cuestión que también deberíamos tratar en la Subcomisión. Es interesante el modelo Montessori, pero es muy elitista. Yo siempre he soñado con un modelo Montessori pero aplicado a las clases populares y que, con la multiculturalidad que viven barrios no privilegiados, puedan acceder a una educación privilegiada.

En cuanto a los medios de comunicación, en general, si le queda tiempo, me gustaría un par de pinceladas sobre los casos en que recientemente, por desgracia, TV3 y también Televisión Española han propagado estereotipos y prejuicios contra el pueblo gitano.

Sobre la cuestión del museo, creo que habría que darlo algo de forma, es decir, qué función tendría y en qué modelo nos podríamos inspirar. Creo que en Cataluña y, concretamente, en Barcelona hay varios museos interesantes y se han hecho exposiciones muy buenas sobre el pueblo gitano, como la del payo Chac.

Lenin decía que la revolución está muy bien, pero se preguntaba qué haremos el día después. ¿Cómo organizamos y establecemos objetivos? ¿Cómo canalizamos el dinero para que no se quede en una gran fiesta?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra su portavoz, José Ramírez.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Gracias, señor presidente.

Muchas gracias al compareciente por sacar tiempo, que, evidentemente, le está costando bastante, para poder venir aquí a aportar sus conocimientos.

Creo que esta Comisión ha sido muy respetuosa con todos los comparecientes y por eso mismo no estoy de acuerdo con que aquí haya venido gente a enseñar ningún currículum. Creo que todo el mundo ha venido a intentar aportar lo que ha podido y, simplemente, tenemos que ser respetuosos con todos los que han pasado por aquí.

Hemos comprobado que la fundación en la que usted trabaja no ha tenido subvenciones hasta la fecha. ¿Es esto correcto? Me resulta curioso. Quisiera saber si se corresponde con alguna filosofía acerca de su forma de trabajar o con algún otro factor, porque, por lo que a mí respecta, es digno de alabar.

En cuanto a la situación de escolarización de niños gitanos en Barcelona de la que usted ha hablado y en comparación con otras zonas de España, ¿cómo la definiría usted? ¿Se encuentran en una situación mejor o peor que en Andalucía, por ejemplo? Algunos de los comparecientes eran de mi comunidad, Andalucía, y han alabado bastante la situación que hay en ella. Imagino que cada uno de ustedes tendrá una experiencia particular por su activismo.

¿Cuál es el nivel de abandono escolar de los niños con los que ustedes están trabajando en Barcelona? ¿Qué proyectos se están pudiendo llevar a cabo para reducir esa brecha, que evidentemente es alta?

Su asociación ha demandado delitos de racismo contra gitanos en los juzgados de Barcelona, y lo digo precisamente porque no existen esos datos. Durante estas comparecencias he intentado recabar datos en la medida de lo posible de las asociaciones que están trabajando sobre el terreno para saber hasta qué punto se han podido poner denuncias. Necesitamos datos, y no disponemos de ellos. Un funcionario de muy alto nivel, que ha sido el primer compareciente hoy, nos ha dicho que legalmente son difíciles de extraer. Por tanto, creo que esta Comisión es muy buen lugar para poder conseguirlos, ya que no resulta fácil recabarlos por otros medios.

¿Cuáles son las políticas municipales en el ámbito en que usted se mueve que considera que podrían mejorar la vida de la población gitana en Barcelona?

Por último, se refiere usted a incluir a los gitanos en la Constitución española. ¿Qué tipo de referencias considera que se deben hacer, más allá de ese reconocimiento como parte del pueblo español?

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 635

23 de marzo de 2022

Pág. 41

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra por parte del Grupo Parlamentario Popular su portavoz, Alicia García.

La señora **GARCÍA RODRÍGUEZ**: Gracias, presidente. Muy buenas tardes, señor Valentí.

Ha empezado usted su intervención hablando del conflicto en Ucrania y de racismo en tiempos de guerra. Me gustaría saber en qué situación se encuentran las personas gitanas que huyen de la guerra en la frontera, si están siendo realmente discriminadas, si conoce casos concretos y cómo desde esta Subcomisión también se pueden impulsar iniciativas para que no siga ocurriendo.

Ha dicho usted cosas muy interesantes, como todas las personas que están viniendo a esta Subcomisión. Creo que es un avance que en este Congreso se esté tratando esta cuestión y se haya creado esta Subcomisión específica para luchar contra el antigitanismo. Y, sin duda, creo que hay que lanzar varias prioridades, que hoy usted también ha puesto en valor. Por ello, si es posible, me gustaría profundizar en varios temas bien si tiene ocasión de contestarme hoy o bien en otro momento por escrito.

Ha hablado de asuntos tan importantes como preservar la religión, la lengua y las tradiciones culturales y se ha referido a un estatuto cultural del pueblo gitano. Como creo que también apuntaba Ismael, a mí también me gustaría que pudiera profundizar más acerca de ese estatuto y cuál es su previsión, porque nos parece interesante desarrollar esta idea. Ya se ha mencionado en alguna otra comparecencia pero todavía no se ha ahondado en ello y creo que usted tiene conocimientos y experiencia suficiente al respecto.

Ha puesto como ejemplo el Estatuto de Autonomía de Cataluña. Yo soy de Castilla y León, la primera comunidad autónoma en incorporar al currículo escolar la historia y la cultura del pueblo gitano, lo cual considero que forma parte del camino, aunque no está todo hecho, y no sé si le consta el resultado de ese trabajo. Me gustaría conocer y profundizar en temas tan importantes como los que ha comentado en el ámbito de la educación, en el usted también desarrolla su actividad profesional, así como en relación a cómo paliar las tasas de abandono escolar de las chicas y los chicos gitanos, y, sobre todo, en relación a conseguir desde esta Subcomisión que existan datos oficiales que nos sirvan para mejorar.

Respecto a formación y acceso al empleo, es un tema que se ha tocado de manera muy lateral y quizás sería interesante profundizar en ello, igual que en lo relativo a vivienda e infravivienda que sufren muchas personas gitanas.

Pienso que es acertado hacer un seguimiento de los trabajos de esta Subcomisión y que no queden en un cajón. La estrategia recientemente aprobada no lleva presupuesto ni de momento existe un plan operativo para ejecutarla y creo que sería interesante que se pusieran en marcha esas herramientas.

Agradezco su presencia y aportaciones y estamos a su disposición desde el Partido Popular.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Beatriz Carrillo.

La señora **CARRILLO DE LOS REYES**: Voy apurada porque sé que el primo Ricardo ahora mismo tiene muchísima prisa. Con esta confianza le llamo primo, porque nos conocemos y sabemos el trabajo que ha venido realizando durante mucho tiempo en el activismo, contribuyendo a mejorar la imagen y a eliminar la discriminación que sufrimos los gitanos y las gitanas. Te lo agradezco muchísimo, porque tenéis que estar aquí la sociedad civil, las organizaciones del movimiento asociativo para exigir y plantear debates que son necesarios, que son importantes, pero una cuestión que también me parece fundamental es que, en referencia a que en esta Cámara hay tres diputados que son gitanos, dos de ellos mujeres, es necesario saber que los trescientos cincuenta diputados representamos al pueblo español, y, por lo tanto, de la misma manera que se exige a esos tres diputados, se ha de exigir al conjunto de diputados y diputadas, que tenemos responsabilidades para promover, entre otras cosas, las condiciones necesarias para alcanzar la tan deseada igualdad, y más especialmente cuando lo padece el pueblo gitano. Creo que eso, Ricardo, lo compartes conmigo. Es necesario destacar que hay cuestiones que no se reflejan en todas las comparecencias que estáis ahora mismo presentando, entre ellas que se incluya el antigitanismo en el Código Penal. No viene recogido en la estrategia. Sería necesario que esas demandas se pusieran encima de la mesa. Tampoco las estrategias tienen presupuesto, como decía la señoría del Partido Popular. He sido muy crítica con la anterior estrategia por no tener presupuesto; con lo cual, es papel mojado. Si no se articulan recursos financieros para que se puedan implementar las medidas, no se va a ningún sitio, lógicamente. Por eso la mayoría de todas las organizaciones decimos, siendo proactivos, que el resultado de la evaluación de la estrategia anterior ha sido insuficiente. Y lo vemos insuficiente porque hay muchas necesidades en el pueblo gitano. Tú has mencionado muchas de ellas: la educación, la salud,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 635

23 de marzo de 2022

Pág. 42

el empleo, la vivienda, etcétera. Por ejemplo, tenemos quince años menos de esperanza de vida que la mayoría. Esto resume perfectamente lo que tú decías.

Pero hay un debate, Ricardo, que me gustaría también trasladarte. Yo ayer mismo estaba en las jornadas antirracistas que organizaba el Ministerio de Igualdad y se me planteó un debate, que también se ha elevado a instancias europeas, también aquí en España, en cuanto a que se registre el origen étnico en las estadísticas oficiales. Quiero saber cuál es vuestra opinión también, porque sé que es un debate muy delicado. Censo no significa registro, no tiene nada que ver, pero sé que entrafía mucha sensibilidad, y es normal, porque, con motivo de la pragmática de 1745 que sufrimos los gitanos, se nos obligó a censarnos y en 1749, a través de ese censo, es como logran apresar a más doce mil gitanos. Por aquella dramática y terrorífica pragmática se intentó exterminar al pueblo gitano. Nada tiene que ver esa realidad con la que se plantea ahora. Pero sí me gustaría saber vuestras opiniones. ¿Por qué? Porque si no hay datos no se puede medir el impacto real de las políticas públicas ni a dónde van dirigidos los presupuestos que hay a nivel institucional. Y es verdad que se dan presupuestos, pero somos el sector que menos financiación recibimos —y me incluyo— de todos los sectores sociales. Las organizaciones gitanas denuncia mucho esta situación. Es lo que quería compartir contigo.

Sé que tienes mucha prisa y el presidente ya me está diciendo que se me agota el tiempo. Te deseo lo mejor y muchísimas gracias por la intervención.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene usted la palabra para contestar a los portavoces y añadir lo que crea conveniente. Puede también hacernos llegar las respuestas por escrito, que enviaremos a todos por correo electrónico.

El señor **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE JOVES GITANOS DE GRÀCIA** (Valentí Gutiérrez): Muchas gracias por vuestras preguntas.

Me encantaría ahora mismo quedarme aquí sentado para abrir un debate con vosotros, porque estoy bien, me siento bien. Ninguna pregunta me ha incomodado; a lo mejor han intentado incomodarme, pero no lo han conseguido. Todas las preguntas que me habéis hecho os las contestaré por escrito, porque en media hora sale mi tren para Barcelona.

Muchísimas gracias a todos. Están haciendo un buen trabajo. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Se levanta la sesión.

Eran las ocho y cinco minutos de la noche.